



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

Contrato para la adquisición de artículos y químicos de limpieza (proforma) para el ejercicio 2013, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. JUAN ROGELIO GUTIÉRREZ CASTILLO**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **GRUPO FLEXIPAK, S.A DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JAVIER ARMANDO ELIAS CORELLA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,081 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Aída Aguilera López, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante en el Procedimiento de contratación del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numeral 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones y el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 1 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

I.5.- El C. René Goytortúa Castillo, Titular del Área de Suministros de Nivel Central, interviene en la firma de este instrumento jurídico, como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- La Ing. Marina López Merlos, Encargada del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de “**EL INSTITUTO**”, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requiere en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- El Arq. Abel Cisneros González, Titular de la División de Conservación, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de artículos y químicos de limpieza (proforma) para el ejercicio 2013, solicitados por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000005681-2013 de fecha 9 de enero de 2013, emitido por el Titular de la División de Presupuesto, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N12-2013**, en su modalidad Electrónica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35,

Página 2 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51 y 54 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables a la materia.

I.11.- Con fecha 18 de julio de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la(s) partida(s) cuya(s) clave(s) se detalla(n) en la misma, incluida(s) en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.I.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,176 de fecha 01 de febrero de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Adrián Talamantes Lobato, Notario Público suplente asociado al titular número 22 de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, incorporado al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma entidad, bajo inscripción número 101-102 del Tomo 699 del Libro Primero del Registro de Comercio, de fecha 16 de marzo de 1999.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Javier Armando Elías Corella, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 8,150 de fecha 31 de enero de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Adrián Talamantes Lobato, Notario Público Titular número 96 asociado al Titular número 22 de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en la fabricación, compra venta, representación, consignación, distribución, maquila, comisión y exportación de bolsas, rollos, película natural e impresa, agroplásticos y en general toda clase de artículos de plástico.

Página 3 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos, y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

II.4.- Cuenta con los siguientes registros:

Registro Federal de Contribuyentes número **GFL 990201-L58**

Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” número **R142664310 9**

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**”, exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle 6-A, número 2017, Colonia Ferrocarril, Código Postal 44440, Guadalajara Jalisco, Teléfono 01 (33) 3812-55-66 ó 38-12-59-00, correo electrónico ventasgobierno@flexipak.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a adquirir de “**EL PROVEEDOR**” y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” se obliga a cubrir a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$284,780.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS**

Página 4 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

OCHENTA PESOS 50/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (Uno)** y **4 (Cuatro)** del presente instrumento jurídico.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- **“EL INSTITUTO”** se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**. El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, y se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de **“EL PROVEEDOR”** en la División de Trámite de Erogaciones dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada la calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de **“EL PROVEEDOR”**, número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta, **“EL PROVEEDOR”** estará obligado a entregar una remisión, en la cual el Titular del Área de Suministros de Nivel Central, C. René Goytortúa Castillo, validará y firmará.

“EL PROVEEDOR” deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, RFC IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, e integrar paquetes de documentos contenido: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en la unidad correspondiente.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

“EL PROVEEDOR” acepta que **“EL INSTITUTO”** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de **“EL PROVEEDOR”**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **“EL INSTITUTO”** realizará la instrucción de pago en la fecha



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "**EL PROVEEDOR**" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "**EL PROVEEDOR**", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI) ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito, y hasta que "**EL PROVEEDOR**" presente las correcciones no se computará dentro de los 20 (veinte) días naturales estipulados para pago.

"**EL PROVEEDOR**" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, así como el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "**EL INSTITUTO**" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"**EL PROVEEDOR**" podrá solicitar a "**EL INSTITUTO**" a través del área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuotas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "**EL INSTITUTO**", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.



“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”**, con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **“EL PROVEEDOR”** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL INSTITUTO”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera de este contrato, apegándose a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados en el horario y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

“EL PROVEEDOR” podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área requirente.

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** será:

Primera Entrega	Segunda Entrega
20 (veinte) días naturales posteriores al fallo	6 de septiembre de 2013

“EL PROVEEDOR” tendrá **4 (cuatro)** días naturales más para realizar la entrega, sin embargo será considerado como entrega extemporánea, con la aplicación de la pena convencional correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

En caso de que se establezca un lugar diferente para la recepción de los bienes, se notificará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" en forma oportuna, mínimo 30 (treinta) días naturales de anticipación.

Al respecto, resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que dispone:

Artículo 29.- "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."

"Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil."

"Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de entrega, es decir, el cuarto día con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

En caso de siniestro o caso fortuito, "**EL INSTITUTO**" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las áreas citadas en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente contrato, podrá solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "**EL PROVEEDOR**", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "**EL INSTITUTO**".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme la descripción del catálogo general de artículos del Sistema de Abasto Institucional (SAI), así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las piezas en que se expendan o suministren y no puedan llevar etiqueta individual, podrán estar etiquetados por caja o bolsa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar junto con los bienes nota de remisión en la que se indique, según sea el caso, número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes, según se detalla en el Formato Nota de Remisión y su Instructivo, integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques una etiqueta que identifique los insumos, el cual debe contener mínimo los siguientes datos:

1. Nombre o razón social de "EL PROVEEDOR"
2. Domicilio y teléfono
3. Fabricante
4. Clave completa
5. Descripción del bien
6. Lote y caducidad
7. Número de contrato o pedido
8. La Leyenda de Propiedad del IMSS

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad.

Lo anterior podrá sustituirse con la impresión de esos datos en el empaque.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Los artículos que cuenten con caducidad, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, éste no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

Cabe señalar que los bienes no serán recibidos por "EL INSTITUTO" si éstos no cumplen con las especificaciones señaladas en el presente contrato, de tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Las órdenes de reposición solo podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

- 1.- Duplicidad en la emisión
- 2.- Rescisión administrativa del presente contrato.
- 3.- Terminación anticipada del presente contrato.
- 4.- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- 5.- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se notificará a “**EL PROVEEDOR**”, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) o correo electrónico o fax, una vez que se hayan cancelado las órdenes de reposición correspondientes y siempre previas a la entrega de los bienes.

QUINTA.- CANJE.- “EL INSTITUTO”, a través del administrador de este contrato, deberá solicitar directamente a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el uso del bien que pueda afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a “**EL PROVEEDOR**” por escrito o correo electrónico.

“**EL PROVEEDOR**” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, de no dar cumplimiento a lo establecido se aplicará la deductiva correspondiente, de igual manera podrá cancelar total o parcialmente las partidas o bien rescindir el presente contrato en términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“**EL PROVEEDOR**” deberá verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos, en caso de negativa al canje por parte de “**EL PROVEEDOR**”, se podrá rescindir administrativamente el presente instrumento legal.

Una vez que la Coordinación de Control Técnico de Insumos dictamine por oficio el incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, “**EL PROVEEDOR**” tendrá 7 (siete) días naturales para presentar otra muestra con un nuevo lote de corrección con el objeto de que la Coordinación de Control Técnico de Insumos dictamine nuevamente el segundo lote, de no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad requeridas, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato o cancelación de partida según corresponda, aplicando, la deducción correspondiente, en términos del artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a retirar de las Unidades de “**EL INSTITUTO**” los insumos que cuenten con notificación de canje, en un período no mayor a 5 (cinco) días hábiles; de no

Página 10 de 19



atender la petición en el término indicado, se procederá a la destrucción de los mismos, sin costo para "EL INSTITUTO" de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero aplicando la deductiva del 10% (diez por ciento) de lo solicitado, por incumplimiento a la notificación de canje con el Acta Circunstanciada correspondiente.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR":

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de los lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de no cumplir en un segundo estudio con las especificaciones técnicas de calidad requeridas.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o destrucción de los bienes, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR" previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO", para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen

Página 11 de 19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

a causar a "**EL INSTITUTO**" y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "**EL PROVEEDOR**", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"**EL INSTITUTO**" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga para con "**EL INSTITUTO**", a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a "**EL INSTITUTO**" y a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**EL INSTITUTO**" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "**EL PROVEEDOR**", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "**EL INSTITUTO**" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "**EL INSTITUTO**" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros y se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera, por algún defecto, vicio oculto o información que se le solicite.

Página 12 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10 Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR”, siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. - “EL INSTITUTO” a través del Administrador del presente instrumento

Página 13 de 19



jurídico, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes en la fecha límite estipulada en la cláusula cuarta del presente contrato.
- Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado, en la cláusula Quinta de este instrumento jurídico, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de “EL INSTITUTO”.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacerse efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO”, podrá aplicar deducciones al pago de bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “EL PROVEEDOR” respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente o entregados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley citada, 97 de su Reglamento y numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. Las deductivas se calcularán en razón del 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, ya sea por la entrega parcial, deficiencia de la misma o falta de entrega.
2. Si “EL INSTITUTO” hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, “EL INSTITUTO” aplicará las deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% (diez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

por ciento) de su importe, conforme al numeral 1, sin importar que ya hayan sido recibidos de conformidad.

3. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, inmediatamente después de que el Administrador del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente, mediante nota de crédito.
4. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es del 10% (diez por ciento).
5. En caso de solicitud de canje, ante incumplimiento, se aplicará lo señalado en el numeral 1 de esta cláusula.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**EL INSTITUTO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “**EL INSTITUTO**” rembolsará a “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de este contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.



3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente Contrato.
5. En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente Contrato.
6. Cuando trasmite total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "**EL INSTITUTO**".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "**EL PROVEEDOR**".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "**EL INSTITUTO**" la sanción impuesta a "**EL PROVEEDOR**", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "**EL PROVEEDOR**", incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "**EL INSTITUTO**", considera que "**EL PROVEEDOR**", ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**", de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, “**EL INSTITUTO**”, no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “**EL INSTITUTO**”, determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “**EL INSTITUTO**”, por concepto de los bienes entregados por “**EL PROVEEDOR**”, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación “**EL INSTITUTO**”, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, “**EL PROVEEDOR**”, entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “**EL INSTITUTO**”, por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**”, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**”, elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, “**EL INSTITUTO**”, establecerá de conformidad con “**EL PROVEEDOR**”, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**”, subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 17 de 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|---|
| Anexo 1 (Uno) | “Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes” |
| Anexo 2 (Dos) | “Lugar de Entrega y Pago, Lista de Funcionarios, Formato de Nota de Remisión así como Instructivo de Llenado de Nota de Remisión” |
| Anexo 3 (Tres) | “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo” |
| Anexo 4 (Cuatro) | “Acta de Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo” |
| Anexo 5 (Cinco) | “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato” |

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APlicable.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento del cual deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, y supletoriamente al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.

130025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA NÚMERO
LA-019GYR120-N12-2013

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **2 de agosto de 2013**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los demás en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. JUAN ROGELIO GUTIERREZ CASTILLO
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios

ÁREA CONTRATANTE

LIC. AIDA AGUILERA LOPEZ
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. RENÉ GOYTORTÚA CASTILLO
Titular del Área de Suministros
de Nivel Central

“EL PROVEEDOR”
GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.

C. JAVIER ARMANDO ELIAS CORELLA
Representante Legal

ÁREA REQUERENTE

ING. MARINA LÓPEZ MERLOS
Encargada del Despacho de la Coordinación de
Control de Abasto

ÁREA TÉCNICA

ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ
Titular de la División de Conservación

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato número 130025, celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V., de fecha 2 de agosto de 2013.

CIGG/FMC/JOB

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 19

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR120-N12-2013

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: 130025
No. REQUISICION: 090350061113G101
ANEXO 1

PROVEEDOR : GRUPO FLEXIPAK S.A. DE C.V.
R. F. C. : GFL -990201-158
No. PROVEEDOR: 00090585

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	DESCUENTO	DESCUENTO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS D E ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ES TRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PAR A CARGO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICA S DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-C NCP-2009.	1,010	\$225.85	\$228,108.50	0%	\$0.00	\$225.85	\$228,108.50
350 119 0056 04 01	NCP-2009.	Marca: FLEXIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GFL -990201-158						
	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPAN A. CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMEX-E-235-CNCO-2009.	253	\$224.00	\$56,672.00	0%	\$0.00	\$224.00	\$56,672.00
350 119 0460 04 01	E-235-CNCO-2009.	Marca: FLEXIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: GFL -990201-158						

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.
MÁXIMO : DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.

IMPORTE DEL CONTRATO:
FIANZA REQUERIDA:

\$284,780.50	\$284,780.50
\$28,478.05	\$28,478.05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR120-N12-2013

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, LISTA DE FUNCIONARIOS FORMATO DE NOTA DE
REMISIÓN ASÍ COMO INSTRUCTIVO DE LLENADO DE NOTA DE REMISIÓN"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp.: 098001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIAHORA:
PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: 130025
No. REQUISICION: 0990350061113G101

ANEXO 2

PROVEEDOR : GRUPO FLEXIPAK S.A. DE C.V.
R.F.C. : GFL-990201-L58
No. PROVEEDOR: 00090585

CLAVE DEL ARTICULO
350 119 0056 04 01
NCP-2009.

FECHA
ENTREGA
2013/08/07
2013/09/06

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900
098001150900

CANTIDAD
DE PIEZAS
404.00
606.00

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE
1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS
E ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ES
TRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PAR
A CARRO COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100
PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICA
S DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-C
NCP-2009.
DESCRIPCION

FECHA
ENTREGA
2013/08/07
2013/09/06

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900
098001150900

CANTIDAD
DE PIEZAS
101.00
152.00

CLAVE DEL ARTICULO
350 119 0460 04 01
E-235-CNCO-2009.

FECHA
ENTREGA
2013/08/07
2013/09/06

CLAS. PTAL.
DESTINO
098001150900
098001150900

CANTIDAD
DE PIEZAS
101.00
152.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 1
FECHA: 2013/07/30
152.00



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA) 2013

ANEXO 17

Formato. Lugar de Entrega, Pago y Lista de Funcionarios autorizados.

LUGAR DE PAGO

En la División de Trámite de Erogaciones dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Calle General Tiburcio Montiel No. 15, Colonia San Miguel Chapultepec, C.P. 11850. Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles.

LUGAR DE ENTREGA

El licitante adjudicado deberá de realizar las entregas de los bienes en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría, ubicado en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 007760, delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Lista de Funcionarios autorizados para solicitar bienes:

- Lic. Jesús Antonio Berumen Preciado, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Miguel Ángel Servín Diago, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- Lic. Carlos A. Otáñez Guillén, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- C. P. Leonardo Valverde González, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

700223
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA 2013)

ANEXO 16

Formato. Nota de Remisión.

IMSS		No.										
PROVEEDOR		FECHA DE FADICIÓN	DEPENENCIA DE FADICIÓN									
PPAPF	RFC	RAM	I.M.S.S.	GRUPO	FECHA DE PEDIDO	REGISTRO DEL PEDIDO 177						
REN.	CANTIDAD	UNIDAD	PREC.UNIT.	CLAVE	DESCRIPCION		50.00					
						SUBTOTAL	50.00					
						I.V.A.	0.00					
IMPORTE						50.00						
DESTINO FINAL												
DATOS COMPLEMENTARIOS												
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						ALTA						
Nº DE PROVEEDOR		Y	C	EX	DE	DE	TI	E	U	R	CIA	PERFUM
<i>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</i>												



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA 2013)

ANEXO 16A Formato. Instructivo de Llenado Nota de Remisión.

Objetivo: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén

Generado por: Proveedor.

Número	Dato	Anotar
1	Nº (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____ de ____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar ramo
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.
14	Lugar de entrega	Nombre y dirección completos de la unidad almacenaria donde entrega los bienes de consumo el proveedor.
15	Renglón	Número de renglón asignado al artículo en el anexo del contrato de la relación de bienes adjudicados.
16	Cantidad	Cantidad de artículos entregados por el proveedor
17	Unidad	Unidad de presentación del bien de consumo entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



CONVOCATORIA

700221
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA 2013)

18	Precio	Precio de unitario de compra
19	Clave del artículo	Clave completa de artículo genérico, específico, diferenciador y variante
20	Descripción del artículo	Descripción completa del artículo entregado por el proveedor conforme al Catalogo Operativo de Artículos del SAI
21	Importe	Importe del artículo, resultado de multiplicar cantidad de artículos por precio unitario de compra en su caso en la misma columna se anota el desglose del I.V.A. y se suma para obtener el importe total.
22	Importe con letra	Se anotara la suma total de los importes de cada artículo descrito en la remisión del pedido considerando la suma del I.V.A. letra.
23	Importe	Importe total con número incluye I.V.A.
24	Destino final	Nombre completo del almacén que recibe los bienes de consumo
25	Datos complementarios	Según el programa
26	Proveedor	Número de proveedor asignado por el IMSS
27	Clave presupuestal	Codificación completa del Almacén que recibe los bienes de consumo
28	Partida	Partida presupuestal correspondiente al grupo de suministro de los bienes de consumo recibidos
29	Alta	Sello, número de alta y firma del Titular del Área o Almacén

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR120-N12-2013

ANEXO 3

“DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

100048



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005681-2013

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Obras Centrales
182000	CoordTecAdmonGtoSistemasyServici

Concepto:

OPICIO 005 DEL 08/01/2013 PARA ARTÍCULOS DE OFICINA ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración:

09/01/2013

Total Comprometido (en pesos):
Cuenta: 21053004\$ 1,084,124,496.05
DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 150000

COMPROMISO MENSUAL (EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
62,020.8	91,725.3	106,559.1	171,477.2	82,901.7	78,679.6	108,308.3	71,215.7	76,982.6	86,776.1	85,043.4	110,034.6
5,840.3	7,856.0	6,207.2	3,735.5	8,703.4	6,310.7	6,418.1	7,485.1	5,565.7	7,190.2	6,265.4	11,964.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Responsable de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR120-N12-2013

ANEXO 4

“ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 87 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



200475

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES****UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN****COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS****DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS**

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO (PROFORMA) PARA EL EJERCIO FISCAL 2013.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º. PISO, COL. ROMA C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO (PROFORMA) PARA EL EJERCIO FISCAL 2013.---

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 BIS FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46 FRACCIÓN II, 47, 48, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO CON LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA Y BASES DE CONVOCATORIA PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) RESPECTIVAMENTE, EL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

SEGUNDO.- SE ENVÍÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, AL COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO, Y AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN; MEDIANTE OFICIOS NO. 09538461/1513/5151, 09538461/1513/5153, 09538461/1513/5155 Y 09538461/1513/5159; DE FECHA 29 Y 30 DE MAYO DE 2013 RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVÍÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. AÍDA AGUILERA LÓPEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-N12-2013.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES LAS PERSONAS

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



300471

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO (PROFORMA) PARA EL EJERCIO FISCAL 2013.

QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2013, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), RECIBIÉNDOSE POR DICHO MEDIO LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL ESCRITO ANTES MENCIONADO:

Nº	LICITANTE	PRESENTO ESCRITO DE INTERES	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	DIMEX INDUSTRIAL, S A DE C V	SI	2
2	SHEMY MEXICANA, S A DE C V	SI	3
3	DISTRIBUIDORA KALA, S A DE C V	SI	4
4	SANIPAP DE MÉXICO, S A DE C V	SI	1
5	PAROLI SOLUTIONS, S A DE C V	SI	5
6	HOLIDAY DE MÉXICO, S A DE C V	SI	2
7	ABASTECIMIENTOS JABAL, S A DE C V	SI	3
8	CYO FACTORY, S A DE C V	SI	12
9	PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S A DE C V	SI	4
10	INSTITUCIONALES EDÉN, S DE R L DE C V	SI	9
11	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, S A DE C V	SI	1
12	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S A DE C V	SI	0
TOTAL			46

TERCERO.- SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE 2013, SE ENVIAZON A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS Y SE DECRETO UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS, OTORGÁNDOSE 06 HORAS COMO MÁXIMO PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS, POR LO QUE SE SEÑALÓ COMO HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. —————

CUARTO.- SE SEÑALA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES QUE LA PERSONA FÍSICA KARINA PÉREZ GARDUÑO Y LA PERSONA MORAL PAROLI SOLUTIONS, S A DE C V, ENVIRAN AL SISTEMA COMPRANET PREGUNTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO PARA ESTOS EFECTOS, CONSECUENTEMENTE CON BASE EN LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESTA ACTIVIDAD, NO SE CONSIDERARON PARA SU ATENCIÓN.

LA NORMATIVIDAD QUE REGULA ESTA ACTIVIDAD, NO SE CONSIDERA. -
QUINTO.- SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE Y TERMINADO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL TERCERO, SE REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, VERIFICANDO EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), QUE NO SE RECIBIERON MÁS PREGUNTAS, POR PARTE DE LOS LICITANTES. -

RECIBIERON MAS PREGUNTAS, POR TANTO SE CANCELARON LAS MISMAS.

SEXTO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 APARTADO A DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE HOY HASTA 48 HORAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN EL ALMACÉN DE ARTÍCULOS DE ASEO DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ S/N ESQUINA JOSÉ GUADALUPE CRUZ VELARDE, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS.

SÉPTIMO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ESTA ES LA ÚLTIMA JUNTA DE
ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA
LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCIO FISCAL 2013., SE



200476

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO (PROFORMA) PARA EL EJERCIO FISCAL 2013.

LES CONFIRMA QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE 2013 A LAS 9:30 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET).

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXA A LA PRESENTE UNA HOJA CON LA PANTALLA DE LA PLATAFORMA COMPRANET 5.0, EN LA CUAL SE MUESTRA LA HORA Y DÍA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTE A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET).-

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	AÍDA AGUILERA LOPEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA	VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)	CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO ASISTIÓ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACALARACIONES DE LA LICITACIÓN LA-019GYR120-N12-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS QUÍMICOS Y DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

13 DE JUNIO DE 2013

No.	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
1.	DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	LIC. AÍDA AGUILERA LÓPEZ	
2.	Coordinación de Licitación	Lic. Wael Alejandro Sandabia Al.	
3.	COORDINACIÓN DE CONTRATO	Lic. Césarino Alfonso Rendón	
4.			
5.			
6.			
7.			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



000459

Expediente: 198461 - LA-4190YR120-H12-2013 ARTICULOS Y QUIMICOS DE LIMPIEZA
 Procedimiento: 200865 - V0.01935YR1204H12-2013 ARTICULOS Y QUIMICOS DE LIMPIEZA
 Fecha y hora de apertura de propuestas: 21/06/2013 09:20:00
 Estado: Vigente

Aprobación y Ejecución	
<input type="checkbox"/> Buscar/filtrar por:	<input type="checkbox"/> Exportar lista en Excel
<input type="checkbox"/> Crear	<input type="checkbox"/> Imprimir
<input type="checkbox"/> Exportar lista en Excel	<input type="checkbox"/> Listas de Mensajes
<input type="checkbox"/> Crear	<input type="checkbox"/> Imprimir
<input type="checkbox"/> Buscar/filtrar por:	<input type="checkbox"/> Exportar lista en Excel
<input type="checkbox"/> Crear	<input type="checkbox"/> Imprimir
<input type="checkbox"/> Exportar lista en Excel	<input type="checkbox"/> Listas de Mensajes
<input type="checkbox"/> Crear	<input type="checkbox"/> Imprimir

Estado	Asunto	Fecha	Último por el usuario	Último por el sistema
1	1. FAROU SOLUTIONS SA DE CV	12/06/2013 15:24	REQUERIMIENTOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	13/06/2013 05:37
2	2. MARINA PEREZ GARCIA	12/06/2013 10:17	REQUERIMIENTOS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES	12/06/2013 13:42
3	3. DISTRIBUIDORA FERROFLEX SA DE CV	12/06/2013 08:04	ANEXO 2 SOLICITUD DE PARTICIPACION	12/06/2013 08:20
4	4. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO S.A. DE C.V.	11/06/2013 15:06	JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 15:31
5	5. INSTITUCIONALES EDEN	11/06/2013 19:13	JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 19:35
6	6. PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.	11/06/2013 18:49	JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 19:44
7	7. CYTO FACTORY SA DE CV	11/06/2013 18:31	REQUERIMIENTOS LA-01935YR120-N12-2013	11/06/2013 19:33
8	8. ASISTENCIA TECNICO MABRA SA DE CV	11/06/2013 17:32	ASISTENCIA DIA A DIA 01935YR120-N12-2013	11/06/2013 19:31
9	9. HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV	11/06/2013 17:13	FREQUENTAS - HOLIDAY DE MEXICO	11/06/2013 16:22
10	10. FAROU SOLUTIONS SA DE CV	11/06/2013 16:34	REQUERIMIENTOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 14:17
11	11. SAMIPAF DE MEXICO S.A. DE C.V.	11/06/2013 14:10	ACLARACIONES DE VI REPRESENTADA SANIPAF DE MEXICO S.A. DE C.V.	11/06/2013 14:14
12	12. DISTRIBUIDORA KALA SA DE CV	11/06/2013 13:32	REQUERIMIENTOS JUNTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 12:16
13	13. SHENY MEXICANA S.A. DE C.V.	11/06/2013 10:05	ACTA DE ACLARACIONES	11/06/2013 12:23
14	14. DIREX INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	11/06/2013 10:04	MOTIVACIONES A LAS BASES N12	11/06/2013 12:23

Subir

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

<input type="checkbox"/> Consultar	<input type="checkbox"/> Consultar
<input type="checkbox"/> Consultar	<input type="checkbox"/> Consultar
<input type="checkbox"/> Consultar	<input type="checkbox"/> Consultar
<input type="checkbox"/> Consultar	<input type="checkbox"/> Consultar
<input type="checkbox"/> Consultar	<input type="checkbox"/> Consultar

200463

✓
 05:33 pm.
 ES → 13/06/2013



700467

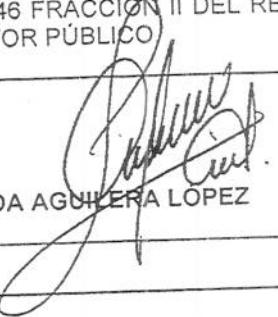
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

AVISO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013" SE INFORMA A LOS LICITANTES LO SIGUIENTE:

EN RAZÓN DEL NÚMERO DE PREGUNTAS Y DERIVADO DE LA NECESIDAD DE COORDINAR DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA DARLES CONTESTACIÓN, SE DECLARA UN RECESO PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO Y SE CITA PARA INICIAR CON EL MISMO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS, REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013".

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	 AÍDA AGUILERA LOPEZ
--	---

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



900466

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, SE DA CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS PERSONAS MORALES DIMEX INDUSTRAIL, S.A. DE C.V., SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V., SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V., HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V., CYO FACTORY, S.A. DE C.V., PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V., INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V., PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, S.A. DE C.V. AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

SEGUNDO.- SE VERIFICÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) SI EXISTÍAN PREGUNTAS RECIBIDAS DENTRO DE LAS 24 HORAS PREVIAS AL PRESENTE ACTO POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA, SIENDO LOS LICITANTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR LOS ÚNICOS EN FORMULAR PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA PUBLICADA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN EL ÁREA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013.

PRIMERA PRECISIÓN: NUMERAL 2.1. CALIDAD. PRIMER PÁRRAFO.

DICE:
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta muestra física en el formato del Anexo 5 o los documentos siguientes en el formato del Anexo 4, conforme se indica en el Anexo 19:
III. Acreditar que cuenta con procedimiento de aseguramiento de calidad en la producción de los bienes conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 "Sistemas de Gestión de Calidad-Requisitos", norma equivalente a la ISO 9001:2008, presentando la certificación vigente (durante el proceso licitatorio y la vigencia del Contrato), emitida por un organismo de certificación acreditado.

DEBE DECIR:
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta muestra física de las partidas especificadas en el anexo 19, debidamente relacionadas en el formato del Anexo 5 de la presente convocatoria o los documentos que se relacionan a continuación y que deberán enlistarse en el formato del Anexo 4 de la presente convocatoria, según se indica en el Anexo 19.
III. Se deja sin efecto.

SEGUNDA PRECISIÓN: NUMERAL 2.1. CALIDAD, SEXTO PÁRRAFO.

DICE:
Para el caso de partidas que no requieran con el cumplimiento de una Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana, los licitantes deberán presentar muestra física de la partida en la que participará; el Instituto, a través del área responsable, evaluará las especificaciones de los bienes con base en la siguiente metodología:

DEBE DECIR:
Para el caso de partidas que no requieran con el cumplimiento de una Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana, los licitantes deberán presentar muestra física de la partida en la que participará; el Instituto, a través del área técnica, evaluará las especificaciones de los bienes con base en la siguiente metodología:

TERCERA PRECISIÓN: NUMERAL 8.3. UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO.

DICE:
En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y el Instituto cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

DEBE DECIR:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000465

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien ya se haya formalizado el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el proveedor que haya resultado adjudicado y el Instituto se apegarán al procedimiento previsto en la normatividad fiscal aplicable.

CUARTA PRECISIÓN NUMERAL 6.3. PROPUESTA ECONÓMICA PUNTO IV

DICE:

IV. Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA, en el caso particular deberá ofertarse el porcentaje de descuento sin decimales para que el Instituto proceda a realizar el cálculo con base en el precio máximo de referencia y el porcentaje de oferta señalado por los licitantes participantes, el precio de cada partida se calculará a 2 (dos) decimales (truncado, es decir sin utilizar redondeo con Excel).

DEBE DECIR:

IV. Los bienes objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos sin incluir el IVA, en el caso particular deberá ofertarse el porcentaje de descuento con máximo dos decimales para que el Instituto proceda a realizar el cálculo con base en el precio máximo de referencia y el porcentaje de oferta señalado por los licitantes participantes, el precio de cada partida se calculará a 2 (dos) decimales (truncado, es decir sin utilizar redondeo con Excel).

QUINTA PRECISIÓN NUMERAL 11.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

DICE:

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:

Primera Entrega	Segunda Entrega
20 días naturales posteriores al fallo	Del 2 al 6 de septiembre 2013

DEBE DECIR:

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:

Primera Entrega	Segunda Entrega
20 días naturales posteriores al fallo	6 de septiembre 2013

El proveedor que haya resultado adjudicado tendrá 4 (cuatro) días naturales más para realizar la entrega, sin embargo, será considerado como entrega extemporánea, con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

En caso de que se establezca un lugar diferente para la recepción de los bienes, se notificará por escrito al proveedor en forma oportuna, mínimo 30 (treinta) días naturales de anticipación.

SEXTA PRECISIÓN NUMERAL 11.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

DICE:

El proveedor que haya resultado adjudicado se obliga a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que especifique los siguientes datos:

1. Nombre o razón social del proveedor
2. Domicilio
3. Clave
4. Descripción del bien
5. Número de contrato o pedido
6. Propiedad del IMSS

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



200464

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

Lo anterior podrá sustituirse con la impresión de esos datos en el empaque.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

DEBE DECIR:

El proveedor que haya resultado adjudicado se obliga a adherir a cada uno de los empaques una etiqueta que identifique los insumos, el cual debe contener mínimo los siguientes datos:

1. Nombre o razón social del proveedor
2. Domicilio y teléfono
3. Fabricante
4. Clave completa
5. Descripción del bien
6. Lote y caducidad
7. Número de contrato o pedido
8. La leyenda de "Propiedad del IMSS".

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad.

Lo anterior podrá sustituirse con la impresión de esos datos en el empaque.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

Los artículos que cuenten con caducidad, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a la entrega de los bienes, escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, este no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

Cabe señalar que los bienes NO serán recibidos por el Instituto si éstos no cumplen con las especificaciones detalladas en la convocatoria que rige el presente procedimiento, de tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicara la sanción correspondiente.

Las órdenes de reposición solo podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- 1.- Duplicidad en la emisión.
- 2.- Rescisión administrativa del contrato.
- 3.- Terminación anticipada del contrato.
- 4.- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- 5.- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se notificará al proveedor que haya resultado adjudicado a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) o correo electrónico o fax, una vez que se hayan cancelado las órdenes de reposición correspondientes y siempre previo a la entrega de los bienes.

ANTERIORES
ORDENES DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



700463

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

SÉPTIMA PRECISIÓN NUMERAL 11.3. CANJE.

DICE:

El Instituto, por conducto del administrador de contrato, podrá solicitar directamente al proveedor, dentro de los 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no exceda de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, en caso de que no se realice el canje de los bienes en el plazo señalado o considerando los cuatro días con atraso y aplicación de la pena, el administrador del contrato procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la LAASSP.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

Los bienes que requiere el Instituto se deberán entregar (en su caso) con una caducidad mínima de 12 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por el proveedor, del cual haya sido notificado previamente, el Instituto podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, en los plazos estipulados, el administrador del contrato iniciará el procedimiento administrativo correspondiente para el cómputo de penas convencionales que resulten procedentes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones o plazos de entrega establecidos en las presente convocatoria, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

DEBE DECIR:

El Instituto a través del administrador de contrato, deberá solicitar directamente al proveedor dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el uso del bien que pueda afectar la calidad del servicio, debiendo notificar al proveedor por escrito o correo electrónico.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, de no dar cumplimiento a lo establecido se aplicará la deductiva correspondiente, de igual manera podrá cancelar total o parcialmente las partidas o bien rescindir el contrato en términos del artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" deberá verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos, en caso de negativa al canje por parte del proveedor, se podrá rescindir administrativamente el presente instrumento legal.

Una vez que la Coordinación de Control Técnico de Insumos dictamine por oficio el incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad, "EL PROVEEDOR" tendrá 7 (siete) días naturales para presentar otra muestra con un nuevo lote de corrección con el objeto de que la Coordinación de Control Técnico de Insumos



70046

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

dictamine nueva mente el segundo lote, de no cumplir con las especificaciones técnicas de calidad requeridas, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato o cancelación de partida según corresponda, aplicando la deducción correspondiente, en términos del artículo 53 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" se obliga a retirar de las Unidades del Instituto los insumos que cuenten con notificación de canje, en un periodo no mayor a 5 (cinco) días hábiles; de no atender la petición en el término indicado, se procederá a la destrucción de los mismos, sin costo para "el Instituto" de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero aplicando la deductiva del 10% de lo solicitado, por incumplimiento a la notificación de canje con el Acta Circunstanciada correspondiente,

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor.

En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.

En caso de no cumplir en un segundo estudio con las especificaciones técnicas de calidad requeridas.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o destrucción de los bienes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

OCTAVA PRECISIÓN NUMERAL 15.3 PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

DICE:-

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos, 53 Bis de la Ley citada, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DEBE DECIR:-

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente o entregados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos, 53 Bis de la Ley citada, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA PRECISIÓN ANEXO 19 Requerimiento y Descripción que Contiene Indicación de Partidas que Presentarán Certificado, Informe de Resultados o Muestra Física.

DICE:-

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000461

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

CLAVE						Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Cantidad Solicitada	Certificado o Informe de Resultados	Muestra Física	
Partida	Grupo	Genérico	Específico	Diferenciador	Variable								
1	350	063	0052	03	01	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, NO DIRECCIONAL DE 24 CM. +/- 1.5 CM, DE LARGO, 15 CM +/-0.5 CM DE ANCHO, 1 CM +/- 0.2 CM DE ESPESOR, PESO 602.0 G +/- 1.5 G DE PESO REFERIDO EN UN METRO CUADRADO, CUYOS MÉTODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	5,340	SI		
59	350	630	0056	06	01	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA	1	PZA	177	SI		
66	350	783	0069	02	01	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M ² , MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA	1	PZA	240	SI		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



700400

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

67	350	783	0085	04	01	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTÓN CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	CJA	1	CJA	270	SI	
73	350	901	0108	07	01	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	71	SI	
74	350	901	0116	05	01	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	436	SI	
TOTALES										110,774	27	48

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

✓ A 7 ✓



000453

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

DEBE DECIR:

CLAVE						Descripción	Unidad	Cantidad	Presentación	Cantidad Solicitada	Certificado o Informe de Resultados	Muestra Física	
Partida	Grupo	Genérico	Específico	Diferenciador	Variable								
1	350	063	0052	03	01	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE DE NYLON 100%, NO DIRECCIONAL DE 24 CM. +/- 1.5 CM, DE LARGO, 15 CM +/- 0.5 CM DE ANCHO, 1 CM +/- 0.2 CM DE ESPESOR, PESO 602.0 G +/- 1.5 G DE PESO REFERIDO EN UN METRO CUADRADO, CUYOS MÉTODOS DE PRUEBA DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-657-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	5,340	SI	SI	
59	350	630	0056	06	01	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLASTICO O METALICO CON ROSCA HEMBRA PARA BASTON INTERCAMBIABLE, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	PZA	1	PZA	177	SI	SI	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



300456

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

66	350	783	0069	02	01	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTÍMETROS, CON PESO DE 380.0 G/M2, MÍNIMO CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX- 2004.	PZA	1	PZA	240	SI	SI
67	350	783	0085	04	01	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTÓN CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX -2004.	CJA	1	CJA	270	SI	SI
73	350	901	0108	07	01	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 100 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 800 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	71	SI	SI
74	350	901	0116	05	01	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTÍMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	PZA	1	PZA	436	SI	SI
TOTALES									110,774	27	54	

DÉCIMA PRECISIÓN.- ANEXO 20. Relación de Certificados e Informes de Resultados Aplicables para Artículos y Químicos de Limpieza.
DICE:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



200457

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

CLAVE				DOCUMENTO NORMATIVO	PUBLICADA EN EL DOF	DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE PRODUCTO	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO DE PRODUCTO	CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (NMX-CC-9001-IMNC-2008) *El certificado puede ser emitido por cualquiera de los Organismos de Certificación Acreditados para Sistemas de Calidad.
Partida	Grupo	Genérico	Específico					
1	350	063	0052	NMX-K-657-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higiene y limpieza.- Fibras.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)	
4	350	107	0050	NMX-K-620-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Desinfectante y blanqueador líquido concentrado, formulado con hipoclorito de sodio a una concentración del 6.0% de cloro activo.- Especificaciones y métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
5	350	119	0056	NMX-E-235-CNPC- 2009 Industria del plástico. Productos utilizados en el sector salud. Bolsas de polietileno de baja densidad para uso en aseo. Especificaciones y métodos de prueba.	19/10/2009	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) ó Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	NMX-E-235-CNPC-2009
6	350	119	0460	NMX-E-235-CNPC- 2009 Industria del plástico.- Productos utilizados en el sector salud.- Bolsas de polietileno de baja densidad para uso en aseo.- Especificaciones y métodos de prueba.	19/10/2009	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) o Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	NMX-E-235-CNPC-2009
29	350	316	0016	NMX-K-638-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Detergente desinfectante y desodorante líquido para limpieza de baños y su mobiliario a base de cloruro de benzalconio.- Especificaciones y Métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
30	350	316	0107	NMX-K-626-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Detergente en polvo, de uso industrial, institucional, y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
31	350	321	0084	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higiene y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

89 10



000456

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

CLAVE				DOCUMENTO NORMATIVO	PUBLICADA EN EL DOF	DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE PRODUCTO	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO DE PRODUCTO	CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (NMX-CC-9001-IMNC-2008) *El certificado puede ser emitido por cualquiera de los Organismos de Certificación Acreditados para Sistemas de Calidad.
Partida	Grupo	Genérico	Específico					
32	350	321	0134	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higiene y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	
35	350	321	0191	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higiene y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	
36	350	321	0217	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higiene y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	
44	350	442	0021	NMX-K-635-NORMEX-2008 Productos higiénicos.- Detergente y desinfectante líquido para aseo y desinfección de quirófano y áreas blancas, a base de sales cuaternarias de amonio.- Especificaciones y Métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado más Registro Sanitario	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
45	350	459	0062	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas-Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.	
46	350	459	0070	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas. Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.	
47	350	459	0088	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas. Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.	
49	350	543	0086	NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
51	350	543	0300	NMX-Q-003-1982 Jabón de tocador	19/04/1982	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	
54	350	580	0056	NMX-K-644-NORMEX-2008 Productos de aseo.-Limpador en polvo con cloro para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



000453

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

CLAVE				DOCUMENTO NORMATIVO	PUBLICADA EN EL DOF	DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE PRODUCTO	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO DE PRODUCTO	CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (NMX-CC-9001-IMNC-2008) <small>El certificado puede ser emitido por cualquiera de los Organismos de Certificación Acreditados para Sistemas de Calidad.</small>
Partida	Grupo	Genérico	Específico					
				prueba				
55	350	580	0213	NMX-K-644-NORMEX-2008 Productos de aseo.-Limpiador en polvo con cloro para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
58	350	580	0304	NMX-K-647-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Líquido para el tratamiento de trapeadores.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
59	350	580	0817	NMX-K-623-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Limpiador líquido desengrasante y desinfectante para utilizarse en ambulancias.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
60	350	630	0056	NMX-K-656-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Mechudos con sujetador y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
64	350	707	0062	NMX-K-648-NORMEX-2008 Productos de Aseo.- Pasta para pulir y abrillantar pisos duros.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
67	350	783	0069	NMX-K-655-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. <i>"IMNC"</i>	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



100454

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

CLAVE				DOCUMENTO NORMATIVO	PUBLICADA EN EL DOF	DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE PRODUCTO	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO DE PRODUCTO	CERTIFICACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (NMX-CC-9001-IMNC-2008) *El certificado puede ser emitido por cualquiera de los Organismos de Certificación Acreditados para Sistemas de Calidad.
Partida	Grupo	Genérico	Específico					
68	350	783	0085	NMX-K-656-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Mechudos con sujetador y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
69	350	814	0013	NMX-K-627-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Sellador y cera para pisos de madera, linóleum, loseta de vinilo, granito y terrazo para ser tratado con máquina pulidora.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
74	350	901	0108	NMX-K-655-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008
75	350	901	0116	NMX-K-655-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"	PRESENTAR CERTIFICACIÓN ISO-9001-2008

DEBE DECIR:

PAR	GPO	GEN	ESP	DOCUMENTO NORMATIVO	PUBLICADA EN EL DOF	DOCUMENTO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE PRODUCTO	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO DE PRODUCTO
1	350	063	0052	NMX-K-657-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Fibras.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



200433

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

4	350	107	0050	NMX-K-620-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Desinfectante y blanqueador líquido concentrado, formulado con hipoclorito de sodio a una concentración del 6.0% de cloro activo.- Especificaciones y métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	
5	350	119	0056	NMX-E-235-CNPC-2009 Industria del plástico. Productos utilizados en el sector salud. Bolsas de polietileno de baja densidad para uso en aseo. Especificaciones y métodos de prueba.	19/10/2009	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) ó Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	NMX-E-235-CNPC-2009
6	350	119	0460	NMX-E-235-CNPC-2009 Industria del plástico.- Productos utilizados en el sector salud .- Bolsas de polietileno baja densidad para uso en aseo.- Especificaciones y metodos de prueba.	19/10/2009	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) o Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C. (CNCP)	NMX-E-235-CNPC-2009
21	350	286	0020	NMX-K-645-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Líquido desinfectante, desodorante ambiental con aroma para desinfección de pisos, superficies, mobiliario y baños a base de derivados fenólicos.- Especificaciones y Métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	
29	350	316	0016	NMX-K-638-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Detergente desinfectante y desodorante líquido para limpieza de baños y su	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)	ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



00452

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

				mobiliario a base de cloruro de benzalconio.- Especificaciones y Métodos de prueba.			
30	350	316	0107	NMX-K-626-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Detergente en polvo, de uso industrial, institucional, y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	02/04/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
31	350	321	0084	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
32	350	321	0134	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
35	350	321	0191	NMX-K-658-NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Discos abrasivos.- Especificaciones y métodos de prueba.	20/07/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
44	350	442	0021	NMX-K-635-NORMEX-2008 Productos higiénicos.- Detergente y desinfectante líquido para aseo y desinfección de quirófano y áreas blancas, a base de sales cuaternarias de amonio.- Especificaciones y Métodos de prueba.	02/04/2009	Certificado más Registro Sanitario	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



100451

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

45	350	459	0062	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas- Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.
46	350	459	0070	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas. Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.
47	350	459	0088	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas. Especificaciones y Métodos de prueba.	18/08/2000	Certificado	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.
48	350	543	0086	NMX-K-633-NORMEX-2008 Productos de aseo.- Jabón líquido para lavado de manos, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
50	350	543	0300	NMX-Q-003-1982 Jabón de tocador	19/04/1982	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000456

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

53	350	580	0056	NMX-K-644- NORMEX-2008 Productos de aseo.- Limpiador en polvo con cloro para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
54	350	580	0213	NMX-K-640- NORMEX-2008 Productos de aseo.- Limpiador desinfectante y desodorante quitasarro concentrado para sanitarios y materiales vitreos.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
57	350	580	0304	NMX-K-647- NORMEX-2008 Productos de aseo.- Líquido para el tratamiento de trapeadores.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
58	350	580	0817	NMX-K-623- NORMEX-2008 Productos de aseo.- Limpiador líquido desengrasante y desinfectante para utilizarse en ambulancias.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
59	350	630	0056	NMX-K-656- NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Mechudos con sujetador y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



200440

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

63	350	707	0062	NMX-K-648- NORMEX-2008 Productos de Aseo.- Pasta para pulir y abillantar pisos duros.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
66	350	783	0069	NMX-K-655- NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
67	350	783	0085	NMX-K-656- NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Mechudos con sujetador y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
68	350	814	0013	NMX-K-627- NORMEX-2008 Productos de aseo.- Sellador y cera para pisos de madera, linoleum, loseta de vinilo, granito y terrazo para ser tratado con máquina pulidora.- Especificaciones y Métodos de prueba.	04/02/2009	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



200440

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

73	350	901	0108	NMX-K-655- NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)
74	350	901	0116	NMX-K-655- NORMEX-2004 Productos de aseo.- Accesorios de higienización y limpieza.- Trapeadores rectangulares y sus repuestos.- Especificaciones y Métodos de Prueba.	29/11/2004	Certificado	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S. C. (NORMEX)

DÉCIMA PRIMERA- A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA EL C. VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES.

PREGUNTAS LICITANTE DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.-

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA		
1	1-2	Punto 2.1 inciso A	Se solicitaran muestras de productos normados o con certificados	Únicamente para las siguientes claves, que cuentan con certificado de cumplimiento con Norma Mexicana se deberá presentar además del certificado de la misma, muestra física.	Partida	Clave

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



700447

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

					1	350.063.005 2.03.01	SI
					59	350.630.005 6.06.01	SI
					66	350.783.006 9.02.01	SI
					67	350.783.008 5.04.01	SI
					73	350.901.010 8.07.01	SI
					74	350.901.011 6.05.01	SI
2	2-2	Anexo 14 Partida 50	El precio de referencia de esta clave no es la correcta, ya que en la licitación n93 el imss la compro a otro precio,\$364	De conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.2. y 9.3. de la convocatoria publicada, se señaló que con el objeto de obtener las mejores condiciones para el Instituto y con fundamento en lo previsto por el artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente convocatoria se realiza bajo la modalidad de precios máximos de referencia, por lo que de ser de su interés, deberá apegarse a ellos, sin considerar los precios que con anterioridad a este procedimiento de compra hayan servido de base para realizar adquisiciones, dichos precios ya fueron considerados en la investigación de mercado correspondiente, como también se señaló en el numeral 9.3 de esta convocatoria.			

PREGUNTAS LICITANTE SHEMY MEXICANA, S.A.DE C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
3	1-3	ANEXO 4.	EL ANEXO 4 DE LAS BASES EN LA COLUMNA DONDE DICE NUMERO DE INFORME DE RESULTADOS BASTA CON PRESENTAR MUESTRA Y CARTA BAJO PROTESTA DE DEJOR	Esta columna debe ser requisitada cuando el licitante participante cuente con un informe de resultados exclusivamente, si no cuenta con él, deberá exhibir los certificados <i>ANEXOS CON DECRETOS</i>



100446

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			VERDAD	solicitados para cada partida, según se relacionan en el anexo número 20 (veinte) de la convocatoria, así como las muestras físicas que se hayan solicitado para las partidas detalladas en el anexo número 19 de la misma convocatoria.
4	2-3	2.1 CALIDAD	SE BA A ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE LAS CLAVES QUE NO TIENEN NORMA	Es correcta su apreciación.
5	3-3	2.1 CALIDAD	EN LA LICITACION PASADA DE PROFORMA SE ENTREGARON MUESTRAS SE PUEDEN USAR LAS MISMAS	No se podrán utilizar las mismas muestras, ya que la etiqueta no corresponde con el número de partida del procedimiento actual, ni con el número de licitación. Las muestras físicas presentadas el día 27 de marzo del año en curso, para el procedimiento licitatorio LPN-N4-2013, serán devueltas a los licitantes únicamente el día viernes 14 de junio del presente año, en un horario de 9:00 am a 14:00 hrs., en el lugar donde fueron presentadas, debiendo entregar una copia del acuse de recibido. Los interesados en participar en este procedimiento, deberán entregar muestras físicas en el lugar, día y hora conforme lo establece la convocatoria.

PREGUNTAS LICITANTE DISTRIBUIDORA KALA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000445

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
6	1-4	2.1	LAS MUESTRAS PRESENTADAS EL PASADO 27 DE MARZO DE 2013 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N4-2013 PROFORMA 2013, PODRÁN SER ACEPTADAS PARA ESTE PROCEDIMIENTO?	No se podrán utilizar las mismas muestras, ya que la etiqueta no corresponde con el número de partida del procedimiento actual, ni con el número de licitación. Las muestras físicas presentadas el día 27 de marzo del año en curso, para el Procedimiento licitatorio LPN-N4-2013, serán devueltas a los licitantes únicamente el día viernes 14 de junio del presente año, en un horario de 9:00 am a 14:00 hrs., en el lugar donde fueron presentadas, debiendo entregar una copia del acuse de recibido. Los interesados en participar en este procedimiento, deberán entregar muestras físicas en el lugar, día y hora conforme lo establece la convocatoria.
7	2-4	2.1	SI LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR ES POSITIVA, CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?	Favor de considerar la respuesta anterior.
8	3-4	2.1	COMO SE LLEVARÁ A CABO LA DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS QUE NO FUERON SOLICITADAS EN ESTE NUEVO PROCEDIMIENTO?	Las muestras físicas presentadas el día 27 de marzo del año en curso, para el Procedimiento licitatorio LPN-N4-2013, serán devueltas a los licitantes únicamente el día viernes 14 de junio del presente año, en un horario de 9:00 am a 14:00 hrs., en el lugar donde fueron presentadas, debiendo entregar una copia del acuse de recibido.



00444

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

				copia del acuse de recibido.
9	4-4	6.3 PUNTOS I. Y IV.	EN EL PUNTO I. INDICAN: ... deberá especificar el porcentaje de descuento ofertado con máximo dos decimales. EN EL PUNTO IV. INDICAN: ...en el caso particular deberá ofertarse el porcentaje de descuento sin decimales... EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DEBERÁ SER CON DOS DECIMALES O SIN DECIMALES?	El porcentaje de descuento ofertado será con máximo dos decimales. En caso de ofertar un porcentaje de descuento con más de dos decimales, únicamente se tomará en consideración para el cálculo de la oferta dos decimales, eliminando los restantes, sin redondeo, tal como se detalla en el numeral 9.2 de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

PREGUNTAS LICITANTE SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
10	1-1	2.1 CALIDAD, ANEXO 4,	DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 CALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA MUESTRA FÍSICA, EN EL FORMATO DEL ANEXO 4, CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO 19 (SON MUESTRAS DEL GRUPO 350); EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR LA-019GYR120-N4-2013, MI REPRESENTADA PRESENTO MUESTRAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN SU ALMACEN DE ARTICULOS DE ASEO, PARA ESTE PROCEDIMIENTO; ¿PODEMOS UTILIZAR LAS MISMAS MUESTRAS QUE ESTAN EN CUSTODIA DEL INSTITUTO, ÚNICAMENTE ACTUALIZANDO LA	NO, no podrán ser utilizadas las muestras presentadas con motivo del procedimiento de licitación pública nacional N4-2013. Las muestras físicas presentadas el día 27 de marzo del año en curso, para el Procedimiento licitatorio LPN-N4-2013, serán devueltas a los licitantes únicamente el día viernes 14 de junio del presente año, en un horario de 9:00 am a 14:00 hrs., en el lugar donde fueron presentadas, debiendo entregar una copia del acuse de recibido. Los interesados en participar en este procedimiento, deberán entregar muestras físicas en el lugar, día y hora conforme lo establece la convocatoria.



003443

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			RELACIÓN DE MUESTRAS Y CAMBIANDO LA ETIQUETA DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, POR LA DE ESTE NUEVO; ESTO CON EL OBJETO DE SIMPLIFICAR, YA NO RETIRAR LAS MUESTRAS EN CUSTODIA Y LUEGO VOLVERLAS A PRESENTAR, PARA HACER MAS AGIL LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS?	
--	--	--	--	--

PREGUNTAS LICITANTE PAROLI SOLUTIONS, S.A.D.E C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA																					
11	1-5	Punto 2.1 Calidad	Para las claves que están certificadas no se requiere presentar muestra física. ¿Es correcto?	<p>Únicamente para las siguientes claves, que cuentan con certificado de cumplimiento con Norma Mexicana, se deberá presentar además del certificado de la misma, muestra física:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Partida</th><th>Clave</th><th>Presentar muestra física</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>350.06 3.0052 .03.01</td><td>SI</td></tr><tr><td>59</td><td>350.63 0.0056 .06.01</td><td>SI</td></tr><tr><td>66</td><td>350.78 3.0069 .02.01</td><td>SI</td></tr><tr><td>67</td><td>350.78 3.0085 .04.01</td><td>SI</td></tr><tr><td>73</td><td>350.90 1.0108 .07.01</td><td>SI</td></tr><tr><td>74</td><td>350.90 1.0116 .05.01</td><td>SI</td></tr></tbody></table> <p><i>ANEXOS</i> <i>DIVISIÓN DE CONTRATOS</i></p>	Partida	Clave	Presentar muestra física	1	350.06 3.0052 .03.01	SI	59	350.63 0.0056 .06.01	SI	66	350.78 3.0069 .02.01	SI	67	350.78 3.0085 .04.01	SI	73	350.90 1.0108 .07.01	SI	74	350.90 1.0116 .05.01	SI
Partida	Clave	Presentar muestra física																							
1	350.06 3.0052 .03.01	SI																							
59	350.63 0.0056 .06.01	SI																							
66	350.78 3.0069 .02.01	SI																							
67	350.78 3.0085 .04.01	SI																							
73	350.90 1.0108 .07.01	SI																							
74	350.90 1.0116 .05.01	SI																							



000442

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

12	2-5	Punto 1.1	¿Con la presentación de certificados y muestras físicas, ya no será necesaria la presentación de folletos, catálogos, fichas técnicas y/o fotografías?	Es correcta su apreciación.
13	3-5	Punto 2.1 Calidad	La clave 350.107.0050.0601, de acuerdo a la norma NMX-K-620-NORMEX-2008 su garantía es de 90 días; pero de acuerdo al punto 15.1 (garantía de los bienes), se solicita sea de 12 meses. Favor de aclarar.	Para el caso de la partida No. 4 clave 350.107.0050.06.01, se aceptará la garantía de 90 días y no de 12 meses, lo anterior con base en la Norma NMX-K-620-NORMEX-2008.
14	4-5	Anexo 14	El precio máximo de referencia de las partidas 1, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 24, 29, 30, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 54, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 70, 72, 74 está muy por debajo del precio al que se adquirió por parte del IMSS en la L.P.N. LA-019GYR120-N93-2013, correspondiente al periodo de contratación 2013. Favor de aclarar.	<p>De conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.2. y 9.3. de la convocatoria publicada, se señaló que con el objeto de obtener las mejores condiciones para el Instituto y con fundamento en lo previsto por el artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente convocatoria se realiza bajo la modalidad de precios máximos de referencia, por lo que de ser de su interés, deberá apegarse a ellos, sin considerar los precios que con anterioridad a este procedimiento de compra hayan servido de base para realizar adquisiciones, dichos precios ya fueron considerados en la investigación de mercado correspondiente, como también se señaló en el numeral 9.3 de esta convocatoria.</p> <p><i>ANEXOS</i> <i>DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN</i></p>



200441

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

15	5-5	Anexo 19	De la clave 350.286.0020.1301 cuenta con certificado y solicitan muestra. ¿Es correcto?	No es correcto, para la partida No. 21 clave 350.286.0020.13.01, NO deberá presentarse muestra física, ya que se deberá presentar el certificado de cumplimiento con la Norma NMX-K-645-NORMEX-2008 vigente, durante el proceso licitatorio así como durante la vigencia del contrato correspondiente.
----	-----	----------	---	--

PREGUNTAS LICITANTE HOLIDAY DE MÉXICO, S.A.D.E C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
16	1-2	9.3 CRITERIO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR)	SOLICITO A LA CONVOCANTE EN ALUSIÓN A LAS PARTIDAS 45, 46 Y 47, CORROBORAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA CON RESPECTO A LOS PRECIOS ADJUDICADOS EN EL FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 019GYR120-N93-2012 PARA ABASTECER EL 2013 Y QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.	De conformidad con lo dispuesto en los numerales 9.2. y 9.3. de la convocatoria publicada, se señaló que con el objeto de obtener las mejores condiciones para el Instituto y con fundamento en lo previsto por el artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente convocatoria se realiza bajo la modalidad de precios máximos de referencia, por lo que de ser de su interés, deberá apegarse a ellos, sin considerar los precios que con anterioridad a este procedimiento de compra hayan servido de base para realizar adquisiciones dichos precios ya fueron considerados en la investigación de mercado

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



700446

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

				correspondiente, como también se señaló en el numeral 9.3 de esta convocatoria.
17	2-2	9.3 CRITERIO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR)	SOLICITO A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LAS PARTIDAS 45, 46 Y 47, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALIZÓ CON ANTELACIÓN PARA PODER CORROBORAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA	No es posible acceder a su solicitud ya que la investigación de mercado realizada está catalogada como información reservada, con fundamento en lo que dispone el artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

PREGUNTAS LICITANTE ABASTECIMIENTO JABAL, S.A.D.E C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
18	1-3	72	Nos Podrían informar cuales son las dimensiones de la toalla interdoblada	EL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 72 SE ELIMINA Y SE SUMA AL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 71.
19	2-3	72	Nos Podrían informar el gramaje (peso Base) del Papel tisú	EL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 72 SE ELIMINA Y SE SUMA AL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 71.
20	3-3	72	La Toalla interdoblada hoja doble ya no se fabrica podemos ofrecer hoja sencilla, así como entregar la muestra en hoja sencilla	EL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 72 SE ELIMINA Y SE SUMA AL REQUERIMIENTO DE LA PARTIDA No. 71.

PREGUNTAS LICITANTE CYO FACTORY, S.A.D.E C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
21	1-12	ANEXO 14 Y 20	EN EL ANEXO 20 DESDE LA PARTIDA 49 HASTA LA 75, NO CONINCIDEN CON LAS CLAVES MENCIONADAS EN EL ANEXO 14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE	Favor de consultar la precisión número décima primera de la presente acta <i>ANEXOS</i> <i>DIVISION DE CONTRATOS</i>



300433

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA 019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			LAS PARTIDAS CORRECTAS EN EL ANEXO 20 QUE CORRESPONDEN A LA CLAVE Y DESCRIPCION DEL ANEXO 14.	
22	2-12	ANEXO 20	<p>EN LA PARTIDA 55 DEL ANEXO 20 DICE: CLAVE 350.580.0213 "NMX-K-644-NORMEX-2008 Productos de aseo.-Limpiador en polvo con cloro para limpieza por frote de utensilios de cocina y comedor, para uso industrial, institucional y hospitalario.- Especificaciones y Métodos de prueba".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REALICE LA MODIFICACIÓN EN EL NUMERO DE PARTIDA 54, LA NORMA NMX-K-640-NORMEX-2008 Y</p> <p>DESCRIPCION: "Líquido desinfectante, desodorante, quitasarro concentrado para sanitarios y su mobiliario disolvente de incrustaciones de sarro, adherencias de grasas y aceites. Cuyas especificaciones técnicas deben cumplir con la nmx-k-640- normex-2008. Porrón de plástico no reciclado opaco con tapa y contratapa. Para contener 20 Lt."</p>	Favor de consultar la precisión número décima primera de la presente acta
23	3-12	ANEXO 20	PARA LA PARTIDA 21 DEL ANEXO 14 CLAVE 350.286.0020.13.01 EN SU DESCRIPCION HACE REFERENCIA A LA NORMA VIGENTE NMX-K-645-NORMEX-2008 Y EN EL ANEXO 20 NO SE ENCUENTRA.	LA PARTIDA No. 21, CLAVE 350.286.0020.13.01, DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-K-645-NORMEX-2008 RAZÓN POR LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA MSMA

REQUERIMIENTOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN



000438

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO PARA DICHA CLAVE.	
24	4-12	ANEXO 19	PARA LA PARTIDA 21 CLAVE 350.286.0020.13.01 ¿NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA, DADO QUE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA VIGENTE NMX-K-645-NORMEX-2008 Y DEBE PRESENTARSE CERTIFICADO? ¿ESTO ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación, la partida 21, clave 350.286.0020.13.01 no es necesario presentar muestra física, basta con exhibir el certificado vigente, conforme a lo descrito en el numeral 2.1. CALIDAD de la convocatoria que rige el presente procedimiento.
25	5-12	ANEXO 14 Y 20	LA PARTIDA 30 CLAVE 350.316.0107.06.01 SE COMPRARA BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2.1 CALIDAD Y ANEXO 20 DE LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO QUE SERÁ NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA MEXICANA NMX-K-626-NORMEX-2008 Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2008 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS". ¿ESTO ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
26	6-12	ANEXO 20 Y 2.1 CALIDAD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS ORIGINALES PARA COTEJO SE REALICE POSTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	No es procedente la solicitud formulada, toda vez que el realizar el cotejo de los certificados originales contra las copias simples correspondientes, en las condiciones señaladas en la convocatoria de este



700437

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LA PROVEEDURÍA CONOZCA LAS CONDICIONES DE OFERTA DE LA COMPETENCIA Y CON ESTO NO LESIONAR LOS INTERESES DEL INSTITUTO.	procedimiento, no permite conocer las condiciones que ofrecen los participantes, lo único que permite es realizar una evaluación de las proposiciones organizada. Por lo anterior, deberá estarse a lo previsto en el numeral 2.1. CALIDAD de la convocatoria publicada.
27	7-12	ANEXO 20	PARA LAS PARTIDAS 5 Y 6 CLAVES 350.119.0056.04.01 Y 350.119.0460.04.01 EN EL ANEXO 20 NO SE ESTÁ REQUIRIENDO EL CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2008 "SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD-REQUISITOS", NORMA EQUIVALENTE AL ISO 9001:2008. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO ANTES SEÑALADO PARA ESTAS PARTIDAS.	Es correcto, se deberá presentar para las partidas 5 y 6 respectivamente, el certificado de cumplimiento con la norma vigente.
28	8-12	ANEXO 14	¿CUAL ES EL MOTIVO Y SUSTENTO DE LA REDUCCION EN CANTIDAD Y ELIMINACION DE PRODUCTOS EN ESTA LICITACION <u>LA-019GYR120-N12-2013</u> , CON RESPECTO A LA LICITACION No. <u>LA-019GYR120-N4-2013</u> ? ¿LA CONVOCANTE SOLICITARA LA CANTIDAD Y PRODUCTO	La cantidad y la inclusión o eliminación de productos o claves atiende a las necesidades actuales del Instituto. Cabe señalar que cada evento de licitación es independiente uno de otro. Por lo que respecta a la segunda pregunta, se reitera que los procedimientos de compra se realizan conforme a las necesidades del Instituto.



200436

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			FALTANTE MEDIANTE EN UNA COMPRA DIRECTA?	formuladas por conducto del área requirente.
29	9-12	ANEXO 14	<p>EN LA PARTIDA 67 DICE: "CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-655-NORMEX-2004".</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REALICE LA MODIFICACIÓN EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ANTES EXPUESTA DEBIENDO INCLUIR LA NORMA VIGENTE NMX-K-656-NORMEX-2004.</p>	<p>Se incluye el anexo No. 20.</p> <p>Favor de consultar la precisión décimo primera del presente documento.</p>
30	10-12	PUNTO 5 INCISO a)	<p>DICE: "Los licitantes enviarán a través del CompraNet 5.0 sus proposiciones técnica y económica, con el fin de agilizar los actos del procedimiento de contratación; se solicita a los licitantes presentar su propuesta en los programas Word y Excel respectivamente."</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE TAMBién SE PUEDA PRESENTAR LA PROPUESTA EN PDF, DEBIDO A QUE ESTAN SOLICITANDO FIRMA AUTOGRAFA.</p>	<p>Se acepta la propuesta planteada.</p>
31	11-12	PUNTO 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS QUE INDIQUE EN QUE CONSISTE SU CRITERIO DE EVALUACIÓN "BINARIO" EN LA PROPUESTAS TECNICO ECONOMICAS.</p> <p><i>ANEXOS DE CONTRATOS</i></p> <p><i>INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN</i></p>	<p>Como se señala en los numerales 1 y 9.1. el factor preponderante que considera el criterio "BINARIO" para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, siempre y cuando las muestras y la documentación presentadas por los licitantes participantes,</p> <p><i>f w</i></p> <p><i>J C</i></p>



700435

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.
32	12-12	ANEXO 19	<p>¿SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE TODAS LAS PARTIDAS QUE CUMPLEN CON UNA NORMA?</p> <p>¿POR QUÉ ENTONCES SE ESTÁ SOLICITANDO MUESTRA FÍSICA UNICAMENTE PARA LA PARTIDA 21 SI ESTA CLAVE 350.286.0020.13.01 CORRESPONDE A UN PRODUCTO QUE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA VIGENTE NMX-K-645-NORMEX-2008?</p>

PREGUNTAS PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A.D.E C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
33	1-4	En relación al punto 2.1.CALIDAD	Solicito a la convocante acepte para cubrir este punto, carta de fabricante legible en la que indique que cumple con la norma aplicable a la partida correspondiente, en el caso de las partidas en las que se indica que se debe presentar copia del certificado	No es posible acceder a su solicitud, se deberá presentar el certificado correspondiente, tal como se señala en el numeral 2.1. CALIDAD de la convocatoria publicada.
34	2-4	En relación al punto 2.1.CALIDAD muestras	Solicito a la convocante que las muestras sean representativas kilo, litro, pieza, rollo, paquete.	No es posible aceptar su propuesta, toda vez que el numeral 2.1. CALIDAD, inciso A) dispone que no se aceptarán muestras representativas. Se deberá apagar a la presentación del cuadro básico.
35	3-4	PARTIDA 3	ATOMIZADOR CON BOTEZA DE PLÁSTICO, PARA APPLICAR TODO	Se desecha la pregunta o aclaración toda vez que no cumple con los requisitos



100434

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			TIPO DE LÍQUIDOS EXCEPTO ÁCIDOS Y ÁLCALIS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILILITROS, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, SIN PARTES METÁLICAS	establecidos en el sexto párrafo del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ya que el licitante participante no manifiesta ninguna duda o aclaración, se limita a transcribir la descripción de la partida 3.
36	4-4	PARTIDA 24	SOLICITO A LA CONVOCANTE ACEPTE COTIZAR DESODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO PIEZA DE 100 G.	No es posible acceder a su solicitud, deberá cotizarse la presentación solicitada en la partida 24.

PREGUNTAS INSTITUCIONALES EDEN, S. DE R.L. DE C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
37	1-9	PUNTO 5. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", a)	La propuesta y todos los documentos pueden presentarse en el programa Acrobat Reader, en formato PDF?	Sí pueden presentarse en el formato PDF, aunque se reitera la solicitud formulada por el área convocante en el numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a) de presentarse también en formato de Word y Excel para hacer más ágil el desarrollo del procedimiento licitatorio que nos ocupa.
38	2-9	Punto 2.1., "Calidad"	Se menciona que los documentos referentes a la	No es procedente la solicitud formulada, toda



000436

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

		III	<p>calidad de los productos (certificados) se deberán presentar a partir de la junta de aclaraciones hasta 48 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnica económica.</p> <p>Solicitamos que estos documentos sean entregados en original y copia 24 horas posteriores a la apertura de las propuestas, esto con el fin de evitar que cualquier proveedor y/o funcionario del Instituto conozcan con qué documentación de calidad cuenta cualquiera de los proveedores previo al evento, ya que de ser así esta información puede ser utilizada en perjuicio de algún proveedor, como ha sucedido en eventos licitatorios pasados.</p>	<p>vez que el realizar el cotejo de los certificados originales contra las copias simples correspondientes, en las condiciones señaladas en la convocatoria de este procedimiento, no permite conocer las condiciones que ofrecen los participantes, lo único que permite es realizar una evaluación de las proposiciones organizada. Por lo anterior, deberá estarse a lo previsto en el numeral 2.1. CALIDAD de la convocatoria publicada.</p>
39	3-9	Punto 2.1, "Calidad", B)	<p>Solicitamos que el personal del área técnica que evaluará las muestras, de ninguna manera sea el Q. Victor Luna García ni el Arq. Abel Cisneros González, ya que estas dos personas, según consta en inconformidades vertidas en el pasado proceso de Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N93-2012, existe la presunción de que actuaron con dolo y en forma tendenciosa para descalificar a empresas y obviamente apoyar a otras haciendo mal uso de las funciones de evaluadores técnicos, actividad que queda en entredicho ya que estas personas no cuentan</p>	<p>Se informa al licitante participante que esta no es la instancia ni el conducto competente para realizar este tipo de suposiciones.</p> <p>Aunado a lo anterior, el párrafo sexto del artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público señala que:</p> <p>...Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se</p> <p><i>ANEXOS CONSIDERACIONES DE CONTRATOS</i></p>



700432

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			<p>con capacidad técnica, ni instrumental ni de equipo para llevar a cabo éstas funciones, y nadie en el Instituto ha tenido la autoridad para cuestionar su actuar, la cual ha sido dolosa desde nuestro particular punto de vista.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, solicitamos que las muestras sean evaluadas por personal calificado, el cual se encuentra en el área de calidad del Instituto (COCTI), cuyo titular es el Dr. Rodolfo De Mucha Macías, área que es la única facultada para verificar la calidad de los productos.</p>	<p>relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante..."</p> <p>En razón de lo anterior, se desecha la suposición planteada.</p>
40	4-9	Punto 2.1, "Calidad", A)	<p>Solicitamos que a la entrega de las muestras, el proveedor presente una más de cada partida a cotizar, en donde quien le reciba le firme la muestra de retención que mantendrá en su poder el proveedor, para garantizar en caso de alguna controversia que la muestra retenida por el proveedor corresponde justa y cabalmente a la entregada y recibida por al área técnica evaluadora.</p> <p>Lo anterior con el fin de evitar posibles cambios y/o alteraciones en las muestras.</p>	<p>No es procedente su solicitud, toda vez que para la entrega de muestras deberá requisitarse el formato que indica el anexo 5 de la convocatoria que rige el presente procedimiento. De cualquier forma, se sugiere que al entregar la muestra usted se asegure de identificarla.</p>
41	5-9	Anexo 19, "Requerimiento"	<p>Partida 14. Solicitamos que se corrija el largo de la fibra ya que ningún cepillo lavador en el mercado tiene 11.2 cm de largo de fibra, (como se describe en la especificación). Ésta</p>	<p>No se acepta su solicitud, ya que en el mercado nacional existen cepillos con éstas características. cabe aclarar que el largo de la fibra se mide desde el inicio de la base hasta</p> <p><i>REQUERIMIENTO</i></p> <p><i>DIVISIÓN DE CONTRATOS</i></p> <p><i>f</i> <i>l</i> <i>u</i> <i>2</i> <i>0</i></p>



700431

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			<p>descripción no clara han generado en años anteriores, y en la licitación anteriormente mencionada, que nuestra empresa haya sido perjudicada por esta clase de errores en la especificación (a nuestra empresa la han descalificado en esta partida por no contar con 11.2 cm, pero le adjudican a otra empresa que tampoco lo tiene, y escudados en la especificación amañada, a nuestra empresa la descalifican y a la de su conveniencia le adjudican, aun a sabiendas que tampoco cumple, ya que esa medida no existe en el mercado)</p>	<p>donde termina la fibra, sin desprender la fibra de la base.</p>
42	6-9	Anexo 19, "Requerimiento"	<p>Partida 15. Solicitamos que se corrija el largo de la fibra, ya que ningún cepillo pulidor en el mercado tiene 11.5 cm de largo de fibra, (como se describe en la especificación). Ésta descripción no clara han generado en años anteriores, y en la licitación anteriormente mencionada, que nuestra empresa haya sido perjudicada por esta clase de errores en la especificación (a nuestra empresa la han descalificado en esta partida por no contar con 11.5 cm, pero le adjudican a otra empresa que tampoco lo tiene, y escudados en la especificación amañada, a nuestra empresa la descalifican y a la de su conveniencia le adjudican, aun a sabiendas que tampoco cumple, ya que</p>	<p>No se acepta su solicitud, ya que en el mercado nacional existen cepillos con éstas características. cabe aclarar que el largo de la fibra se mide desde el inicio de la base hasta donde termina la fibra, sin desprender la fibra de la base</p>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



700430

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			esa medida no existe en el mercado)	
43	7-9	Anexo 19, "Requerimiento"	<p>Partida 16. Solicitamos que la prueba de este producto se describa, para saber cómo se va a evaluar su desempeño.</p> <p>Se llevará a cabo una inspección física del cepillo, posteriormente se medirán todas y cada una de las características que se describen en el cuadro básico. (tomando en cuenta la tolerancia), además se colocará en una máquina lavadora de baja velocidad para calificar el funcionamiento del mismo.</p>	
44	8-9	Anexo 19, "Requerimiento"	<p>Partida 17. Solicitamos corregir y aclarar el tamaño de la base ahulada de este producto, ya que en la especificación marcan 5 cm de longitud y 4.25 cm de ancho, medidas que resultan imposibles de cumplir (no existe un cepillo de estas medidas en el mercado ya que sería demasiado corto), además de que tampoco existe en el mercado un cepillo con largo de fibra de 11 cm. En el pasado evento licitatorio anteriormente mencionado, nuestra empresa fue descalificada por presentar supuestamente un cepillo que no cumplía con la especificación, pero le adjudican a otra empresa con precio mayor al por mi empresa ofertado, la cual presentó una muestra idéntica a la nuestra, por lo que pedimos corregir y aclarar las medidas antes mencionadas en forma puntual y no vaya a ser objeto de confusión que propicie una mala asignación.</p> <p>No se acepta su solicitud, ya que la partida no. 17 corresponde a un cepillo blando de lechuguilla y no a base ahulada como indica en su pregunta.</p>	
45	9-9	Anexo 19, "Requerimiento"	<p>Partida 25. Solicitamos eliminar la medida de la pastilla y basarse en el peso únicamente (100 grs) y</p> <p>ANEXOS SOLICITUD DE CONTRATOS</p> <p>No se acepta su solicitud, apagarse a la descripción del cuadro básico. Se elimina la palabra "aproximado" de la descripción.</p>	



700429

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

			establecer un tolerancia en % de peso, ya que la frase "peso aproximado 100 grs" no es clara, además de que si tomamos en cuenta esa medida pudiera ser que el molde con estas características sea el de un proveedor en específico, limitando la libre participación de los demás proveedores.	
--	--	--	---	--

PREGUNTAS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Consecutivo IMSS	Consecutivo Licitante	Punto de Bases	PREGUNTA	RESPUESTA
46	1-1	PUNTO 5. "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", a)	La propuesta y todos los documentos pueden presentarse en el programa Acrobat Reader, en formato PDF?	Sí pueden presentarse en el formato PDF, aunque se reitera la solicitud formulada por el área convocante en el numeral 5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a) de presentarse también en formato de Word y Excel para hacer más ágil el desarrollo del procedimiento licitatorio que nos ocupa.

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE 2013, SE ENVÍA POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS Y SE DECRETA UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS. SE PODRÁN REPLANTEAR PREGUNTAS, LAS CUALES DEBEN VERSAR SOBRE LAS RESPUESTAS YA REALIZADAS, OTORGÁNDOSE 06 (SEIS) HORAS CÓMO MÁXIMO PARA EL ENVÍO DE ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LO QUE LA HORA LÍMITE PARA ENTREGARLAS SERÁ A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE INICIO DE LA PRESENTE ACTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

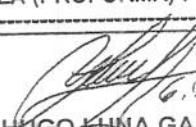
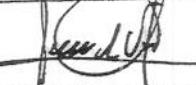
AIDA AGUILERA LOPEZ



700423

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013"

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA	 VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE (COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO)	 CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO ASISTIÓ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**ANEXO 14 (CATORCE)****PROPIUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR120-N12-2013**

FECHA: MEXICO, DF A 21 DE JUNIO DE 2013

FAB. (). DIST. (). No. DE PREIMSS: 90585NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FLEXIPAK SA DE CV DOMICILIO: CALLE 6-A No.2017 COL.. FERROCARRIL GUADALAJARA, JALISCO
TEL.: 01 (33) 38-12-55-66 FAX: _____ R. F. C.: GFL-990201-L58 CORREO ELECTRÓNICO: ventasgoblemo@flexipak.mxESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN	VAR	PRES	CANT	TIPO	REC. TOTAL	PMR	DESCUENTO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	
										AL FALLO	DEL 20 DÍAS POSTERIOR
5 360 119 00000004	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100 PIEZAS. ESPECIFICACIONES: CALLE 6-A No.2017 COL.. FERROCARRIL GUADALAJARA, JALISCO	01	CJA	1	CJA	1,010	\$256.65	12.00%	MEXICO	GRUPO FLEXIPAK SA DE CV	GFL-990201-L58

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN	VAR	PRES	CANT	TIPO	REC. TOTAL	PMR	DESCUENTO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	
										AL FALLO	DEL 20 DÍAS POSTERIOR
5 360 119 00000005	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILÍMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS, SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA CARRO COLECTOR DE BASURA, CAJA CON 100 PIEZAS. ESPECIFICACIONES: CALLE 6-A No.2017 COL.. FERROCARRIL GUADALAJARA, JALISCO	04	CJA	1	CJA	1,010	\$256.65	12.00%	MEXICO	GRUPO FLEXIPAK SA DE CV	GFL-990201-L58

TEL. (33) 3812-5566 correo electrónico: atencionflexipak@hotmail.com



6	350	119	0460	04	01	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA DEBE+B21 DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNPC-2009.	CJA	1	CJA	253	\$256.00	12.50%	MEXICO	GRUPO FLEXIPAK SA DE CV	GFL-990201-158	101	152
---	-----	-----	------	----	----	--	-----	---	-----	-----	----------	--------	--------	-------------------------	----------------	-----	-----

DIPONIBLE EN LIBRERIA CONNETRA DOS CIENTOS OCHEENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DUESES PESOS 321,00 MIN. 05 MENSUALES.

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) OBTENIDO(S) UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO OFERTADO SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA PERMANECERÁ(N) FIJO(S)

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE
DEBERÁ SUSCRIBIR EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 del "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", acepto que, en caso de que el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás informacion no pueda abrirse por tener algún virus informatico o por cualquier otra causa ajena a la entidad, éstas se tendrán como no

CARGO:

CARGO: **REPRESENTANTE-LEGAL**
NOMBRE: **FIRMA:**
OS
CONTRAT

Calle 6-A No. 2017 Col. Ferrocarril C.P. 44440 Guadalajara, Jalisco.

TEL: (33) 3812-5566 correo electrónico: atenciónflexipak@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 5º PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

EL ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47, Y 48, 49, 51, 54 DE SU REGLAMENTO, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

SEGUNDO.- SE ENVÍÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO DE CONTROL DE ABASTO Y AL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09538461/1513/5153, 09538461/1513/5151, 09538461/1513/5155 Y 09538461/1513/5159 DE FECHAS 29 Y 30 MAYO DE 2013, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO.- SE NOTIFICA QUE SE ENVÍÓ INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO; SIN EMBARGO, NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, AIDA AGUILERA LÓPEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE LA C. CRISTINA AMADOR MENDOZA Y EL ÁREA TÉCNICA EL C. VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

—FALLO—

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 Y 9.1. DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN, MEDIANTE OFICIO 09 53 38 61 1142/1478 RECIBIDO CON FECHA 16 DE JULIO DE 2013.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

MOTIVO 1.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TODA VEZ QUE SI ES CIERTO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES PRESENTARON EL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) “CUMPLIMENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LA REGLA PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL”, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, CONTARÁN CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65% TAMBÍEN ES CIERTO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE PRESENTAN SEÑALAN QUE EL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO NO ES NACIONAL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6, INCISO E, 9.1 Y 10 INCISO A DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP Y 35 DE SU REGLAMENTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército...”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

7 MOTIVO 5.- DEL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES EXISTE UN EMPATE ENTRE LOS PORCENTAJES OFERTADOS, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I PARRAFO SEGUNDO, EN RELACION CON EL DIVERSO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE DA PREFERENCIA A LAS EMPRESAS QUE SOLO ESTABILICADAS COMO SE SEÑALA EN SEGUIDA: "... SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, EN SEGUNDO, A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA PEQUEÑA EMPRESA "

MOTIVOS 6. LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS PRESENTADAS RESULTARON SOLVENTES PERO EXISTEN OTRAS PROPUESTAS TAMBIÉN SOLVENTES PERO QUE OFERTAN UN MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

0979
100s



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

AJUSTARSE A LO ESTIPULADO POR LA CONVOCANTE EN LOS NUMERALES 9, 9.2, 10 INCISOS A, B, ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CONSECUITIVO	PROVEEDOR
1	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
3	INTELFLEX, S.A. DE C.V.
4	PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V.

CUARTO. POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ABENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABENDAMIENTOS SOLICITADOS Y QUE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCritos EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS Y QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGUAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario de la UJED”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

350
~~ANEXOS~~
2
DIVISION DE CONTRATOS

127

200855



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2012 Año de la Healtad Institucional y Centenario del Ejercito M

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2019.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	REQ TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO	
3	350	088	0053	02	01	ATOMIZADOR CON BOTElla DE PLASTICO, PARA APlicar TODOTIPO DE LIQUIDOS EXCEPTO ALCALIS ACIDOS CONCENTRADOS, COMPUESTO POR BOTElla DE PO-LIETILENO TRASLUCIDO DE BAJA DENSIDAD CON CAPACIDAD 500 A 600 MILLITROS, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOREN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N O BUNAS, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE.	1,550	FERRETERO SAGO, SA DE CV	GRUPO 1.00%	4.73	\$7,331.50	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario de la Revolución Mexicana. La Comisión de Contrataciones y Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, convoca a licitación pública nacional la-019GYR120-N12-2013 para la adquisición de artículos y químicos de limpieza (PROFORMA) para el ejercicio 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	REQ_TOTAl	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO IMPORTE
4	350	107	0056	06	01	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008. PLASTICO NO RECICLADO DE COLOR NEGRO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE. ENVASE CON 20 LITROS	2,375	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	1.09%	113.74	\$270,132.50
5	350	119				BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO DE 91.2 GRAMOS. SELLO ESTRELLA, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA COLECTOR DE BASURA. CAJA CON 100 PIEZAS.	\$256.65	GRUPO FLEXIPACK, S A DE C V	12.00%	225.85	\$228,108.50
6						ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNPC-2009.					

119
360
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

129

200853



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL JUICIO
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.**

NO.	GPO	GEN	DIF	ESP	DIF	VAR	REQ TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO	
0387	350	143	00	0379	0460	01	01	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS, DE ESPESOR, PESO 20.7 GRAMOS, COLOR VERDE AGUA TRASLUCIDO, PARA BOTE TIPO CAMPANA, CAJA CON 400 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA DEBE+B21 DE CUMPLIR CON LA NORMA NMX-E-235-CNCO-2009.	GRUPO FLEXIPACK, S A DE C V	12.50%	224.00	\$56,672.00
0	350	143	00	0379	0460	01	01	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 27.	GRUPO FERRETERO SAGO, S A DE C V	1.50%	89.77	\$2,962.41
0	350	143	00	0379	0460	00	00	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 28.	GRUPO FERRETERO SAGO, S A DE C V	1.50%	89.77	\$2,154.48

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000852



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	DIF	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	MR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO	PRECIO CON DESCUENTO	DESCUENTO DE SERVICIOS	ADJUDICADO
12	00	00	00	0452	143	02	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTÍMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	\$91.14	30	GRUPO FERRETERO SAGO, SA DE CV	1.50%	89.77	\$2,693.10	
13	03	350	0452	0628	167	02	CEPILLO LAVADOR DE CERDAS DE POLIPROPILENO O RAÍZ DE TAMPICO. DE 43.18 CENTÍMETROS (17" DE DIÁMETRO) +/- 2.50 CM. PARA MAQUINA LAVADORA DE 48.26 CENTÍMETROS (19") DISCO SOPORTE DE MADERA DE TRIPPLAY DE PINO Y/O PLÁSTICO.	\$238.00	198	INSTITUCIONALES EDÉN, S DE RL DE CV	1.00%	235.62	46,652.76	\$

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO
17	350	167	0644	04	01	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, CON BASTON INTERCAMBIABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 A 137 CENTIMETROS PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 A 137 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 11 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES.	120	CYO FACTORY, S A DE C V	1.00%	52.59	\$6,310.80

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

132

000850



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.**

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
231	0059	03	03	02		CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS DE LARGO, 4.5 CENTIMETROS DE ANCHO, ESPESOR DE 0.8 CENTIMETROS, VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO CON BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DEL HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE CON ROSCA HEMBRA, CON BASTON INTERCAMBIABLE, ROSCABLE, METALICO CROMADO O DE FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, DE 120 CENTIMETROS DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN OTRO.		1,746	\$21.00	FM NEGOCIACIONES, S A DE C V	0.75%	20.84	\$36,386.64
350	18	231	0059	03									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	MR	REQ-TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO
01	019	231	360	05		CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE DE 120 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESISTENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.	617	FM NEGOCIACIONES, S A DE C V	0.75%	22.03	\$13,592.51	
02												
03												
04												
05												
06												
07												
08												
09												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												
49												
50												
51												
52												
53												
54												
55												
56												
57												
58												
59												
60												
61												
62												
63												
64												
65												
66												
67												
68												
69												
70												
71												
72												
73												
74												
75												
76												
77												
78												
79												
80												
81												
82												
83												
84												
85												
86												
87												
88												
89												
90												
91												
92												
93												
94												
95												
96												
97												
98												
99												
100												
101												
102												
103												
104												
105												
106												
107												
108												
109												
110												
111												
112												
113												
114												
115												
116												
117												
118												
119												
120												
121												
122												
123												
124												
125												
126												
127												
128												
129												
130												
131												
132												
133												
134												
135												
136												
137												
138												
139												
140												
141												
142												
143												
144												
145												
146												
147												
148												
149												
150												
151												
152												
153												
154												
155												
156												
157												
158												
159												
160												
161												
162												
163												
164												
165												
166												
167												
168												
169												
170												
171												
172												
173				</								



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
													IMPORETE
0369	00	00	00	01	00	CUBETA EXPRIMIDORA DE TRAPEADORES, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO O METALICA, ACABADO SANITARIO INTERIOR EXTERIOR, CON CAPACIDAD DE 25 A 35 LITROS, COMPUESTA DE UN EXPRIMIDOR DESMONTABLE DE PRESIÓN CON VENTILAS QUE EVITAN DERRAMES Y RESORTE DE TORSIÓN, MANIJAS Y PARTES METÁLICAS RESISTENTES A LA CORROSIÓN, CON RUEDAS DE PLÁSTICO QUE NO DEJEN MARCAS.	\$680.00	60	INSTITUCIONALES EDÉN, S DE RL DE CV	1.00%	673.20	\$40,392.00	
0370	350	263	0480	01	01	LIMPIADOR, DESODORANTE CON AROMA A PINO, DOBLE CONCENTRACIÓN.	\$96.00	720	DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V.	9.36%	87.01	\$62,647.20	
25	350	286	301	01	00	PASTILLA DESODORANTE PARA W.C. COLOR AZUL, CON DICLOROBENZENO Y FRAGANCIA. LONG. 8 CM. DE DIÁMETRO Y 2 CM. DE ANCHO. PESO APROXIMADO 100 GRAMOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES	\$5.15	1,260	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.20%	5.13	\$6,463.80	

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

No.	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO
26	01	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DE ACRÍLICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL EN ROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	\$173.00	60	DISTRIBUIDORA KALA, S. A. DE C. V.	0.50%	172.13	\$10,327.80
26	01	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMENTO DE PAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DE ACRÍLICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	\$348.00	60	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.25%	347.13	\$20,827.80
308	308							
350	350							
0032	0024							
00	00							
350	308							

*ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS*

6
 000846



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
													IMPRENTA
29	350	316	0016	06	06	DETERGENTE, DESINFECTANTE Y DESODORANTE PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-638-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA VERTEDERO DESPRENDIBLE, RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.		573	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	5.00%	380.00	\$217,740.00	
0107	350	316	01	06	06	DETERGENTE EN POLVO, DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-626-NORMEX-2008. BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 300 MIN. PARA CONTENER 10 KG.		626	CYO FACTORY, S A DE C V	0.99%	163.36	\$102,263.36	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

60045



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO		PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPRETE ADJUDICADO
										DESCUENTO OFERTADO	1.00%		
31	350	321	0084	04	02	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIÁMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 80% OXIDO DE SILICIO. 20% ALUMINIO, PIGMENTADO EN COLOR NEGRO HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658 -NORMEX-2004.	44.00	499	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	43.56	43.56	\$21,736.44	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00034



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	MR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO		
32	00	0134	321	04	04	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CMS +/-2%, DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE OXIDO DE SILICIO 80% Y ALUMINIO 20%, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS. ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.	\$44.00	780	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	1.00%	43.56	\$33,976.80	
33	00	0142	321	04	04	DISCO ABRASIVO DE 48.26 CM -(19") DE DIAMETRO Y 1.8 CM DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, PIGMENTADO EN COLOR VERDE HOMOGENEO, DE -OXIDO DE SILICIO 27.8% Y OXIDO DE ALUMINIO 72.2% PARA MAQUINA LAVADORA DE PISOS DE 48.26 CM (19").	\$95.55	100	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	10.00%	85.99	\$8,599.00	
34	00	0142	321	04	04								

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*

38006



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013. Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACIÓ DE FALLO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	321	0191	0183	ESP	DIF	01	VAR	DESCRIPCION	REQ_TOTAL	PMR	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO IMPORTE			
34	350	GPO	321	0191	0183	ESP	DIF	01	VAR	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).	01	01	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.	624	\$44.00	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S.A DE C.V	1.00%	43.56	\$27,181.44
35	350	GPO	321	0191	0183	ESP	DIF	01	VAR	DISCO ABRASIVO PARA PULIR COLOR CANELA. EXTRAGRUESO DE -40.64 CM. +/-2% (16 PULGADAS).	01	01	DISCO ABRASIVO EXTRA GRUESO DE 48.26 CENTIMETROS (19") +/-2% DE DIAMETRO Y 2 CENTIMETROS +/-2% DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL 100% FIBRA NYLON, ABRASIVO 100% OXIDO DE SILICIO, PIGMENTADO EN COLOR CANELA HOMOGENEO, PARA SER UTILIZADO EN MAQUINA PULIDORA DE PISOS DE 48.26 CENTIMETROS (19"). CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR LA NMX-K-658-NORMEX-2004.	624	\$44.00	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S.A DE C.V	1.00%	43.56	\$27,181.44

321
350
35 **ANEXOS**
DIVISION DE CONTRATOS

000842



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.**

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	REQ-TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO
0104											
335											
330											
37											
0104											
CEPILLO PARA BARRER DE PLÁSTICO CON BASTÓN INTERCAMBIABLE DE MADERA DE PINO PULIDO ROSCABLE, CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTÓN METÁLICO CROMADO O CON FORRO PLÁSTICO DE 2 CENTÍMETROS +/-2% DE DIÁMETRO Y 0.34 MILÍMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 +/-2% CENTÍMETROS DE LARGO CON ROSCA HEMBRA METÁLICA O DE PLÁSTICO RESISTENTE ATORNILLABLE DE 20 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHÓN REDONDEADO EN EL OTRO, BASE DE PLÁSTICO DE 28 +/-2% CENTÍMETROS DE LARGO, 7 +/-2% CM. DE ANCHO Y 2 CENTÍMETROS DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA DE 0.5 CENTÍMETROS, LARGO DE LA FIBRA DE 6-8 CENTÍMETROS.	\$13.74	1,245	\$13.74	1,245	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.10%	13.72	\$17,081.40			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.**

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO	
38	00	00	0260	00	02	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO COLOR NARANJA, MANGO DE MADERA LARGO, DE 22.86 CM DE X 35.56 CM O SU EQUIVALENTE EN PULGADAS, 100% HULY PLASTI, PESO 450 GRAMOS. PARA BARRER INTERIORES DE HABITACIONES, SALAS DE TRABAJO Y PASILLOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	\$17.40	648	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.10%	17.38	\$11,262.24
			0057	340	01	ESCOBILLÓN DE POLIPROPILENO PARA LIMPIEZA DE W.C. DE 35 CENTIMETROS MÍNIMO DE LARGO, CON FIBRAS DE POLIPROPILENO ENTRELAZADAS, FORMANDO UN SEMICÍRCULO DE 10-15 CENTIMETROS DE DIÁMETRO, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILÍMETROS MÍNIMO Y LARGO DE LA FIBRA DE 3 A 5 CENTIMETROS.	\$7.00	331	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	6.00%	6.58	\$2,177.98
			350									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0000840



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO
40	350	358	0064	01	02	02	581	FM NEGOCIAJONES, S A D E C V	7.50%	20.81	\$12,090.61
42	350	422	0298	00	05	\$7.79	1,227	INSTITUCIONALES EDÉN, S D E R L D E C V	20.00%	6.23	\$7,644.21
07	0021	442	350	422	0298						
01											

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO		PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO		IMPORTE ADJUDICADO
										DESCUENTO	OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO	
45	350	459	0062	05	02	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, CLASE 1, TALLA 8 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI- 2000.	\$9.90	4,356	CYO FACTORY, S A DE C V	1.50%	9.75	\$42,471.00		
46	350	459	0070	05	02	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, CLASE 1, TALLA 9 (M), COLOR ROJO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-S-039-SCFI- 2000.	\$9.90	3,690	CYO FACTORY, S A DE C V	1.50%	9.75	\$35,977.50		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

20006332



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº.	GEN	GPO	DIF	VAR	PMR	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE ADJUDICADO		
47	350	459	8800	03	0	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUÍMICAS, CLASE 1 (HULE NATURAL O SINTÉTICO), TIPO B (USO GENERAL), SUBTIPOS 1,2,3 (RESISTENTE A ACIDOS MINERALES, ACIDOS ORGÁNICOS Y ALCALIS), TALLA 7 (CH), LARGO TOTAL 279 MILIMETROS, ESPESOR L (0, 46 A 0,75 MILIMETROS), ANTEBRAZO CON ENROLAMIENTO DEL MISMO MATERIAL U OTRO TIPO DE REFUERZO MOLDEADO CON EL MISMO MATERIAL, COLOR ROJO, FORMA ANATOMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS, TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE, SIN FORRO NI AFELPADO INTERNO.	\$10.40	3,360	CYO FACTORY, S A DE C V	2.00%	10.19	\$34,238.40

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*

73000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	P.M.	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
48	350	543	0086	05	02	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-633 -NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$353.00	81	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	1.00%	349.47	\$28,307.07	
49	350	543	0151	00	02	JABON CONCENTRADO PARA EL LAVADO DE MANOS.	\$152.63	14	GRUPO FERRETERO SAGO, S A DE C V	6.00%	143.47	\$2,008.58	
50	350	543	0086	05	02	LIMPIADOR EN POLVO CON CLORO, PARA LIMPIEZA POR FROTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-644-NORMEX-2008. BOTE DE CARTON O PLASTICO CON TAPA PERFORADA Y FONDO METALICO O PLASTICO, CON SELLO DESPRENDIBLE, PARA CONTENER 600 GR.	\$23.75	780	FM NEGOCIAZIONES, S A DE C V	0.50%	23.63	\$18,431.40	

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.**

No.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REQ_TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
55	350	580	0239	00	00	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA LIMPIAR, PULIR Y ABRILLANTAR METALES COMO ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, COBRE, BRONCE Y PORCELANA. FORMULADO A BASE DE 20% MÍNIMO DE ABRASIVOS. CON LIMPIADORES LIQUIDOS ABRILLANTADORES. NO CORROSIVO, NO HOMOGENEO. NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, OJOS Y VÍAS RESPIRATORIAS. AL APLICARSE. ENVASE CON TAPA DESPRENDIBLE Y PESTANAS.	\$ 200.42	240	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.10%	200.21	\$48,050.40	
56	350	380	0254	00	00	LIMPIADOR LÍQUIDO, FORMULA "IMSS." PARA PISOS, PAREDES, VIDRIOS, ETC.	\$ 232.94	240	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	5.00%	\$221.29	\$53,109.60	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013 Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

DESCRIPCION	REQ TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO
LIQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADORES, PROPORCIONAR UNA IMPREGNACION QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTICULAS DE POLVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-647-NORMEX-2008. CUBETA METALICA CON RECOBRIAMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA OXIDACION Y/O LA CONTAMINACION DEL PRODUCTO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	240	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE CV	1.00%	326.70	\$78,408.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

93334



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

No.	GPO	GEN	DIF	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PMR	REC TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO IMPORTE	
58	350	580	0817	05	02	02	LIMPIADOR DESENGRASANTE Y DESINFECTANTE PARA APLICARSE CON ATOMIZADOR Y QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA UTILIZARSE EN AMBULANCIAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-623-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	LÍQUIDO	\$400.00	66	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE CV	2.00%	392.00	\$25,872.00
	630	600	0056	02	06	02	MECHUDO CON SUJETADOR DE PLÁSTICO O METÁLICO CON ROSCA HEMBRA PARA INTERCAMBIABLE, MECHUDO 400 GRAMOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-656-NORMEX-2004	DE	\$22.75	177	FM NEGOCIACIONES, S A DE C V	2.00%	22.29	\$3,945.33

*ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS*

2013



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

Nº	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PMR	REQ-TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO
61	350	688	0214	01	02	0214	1,617	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	2.00%	132.40	\$214,090.80
63	350	707	0062	01	04	0214	13	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE C V	3.00%	625.55	\$8,132.15
771	0063	771	0063	01	03	0214	9	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	3.00%	6.40	\$5,484.80

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“... Nacional y Gobernante del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

783
35
66
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PM	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	ADJUDICADO	
67	350	783	0085	04	01	REPUESTO PARA MECHUDO, PESO DEL MECHUDO 400 GRAMOS, CAJA DE CARTON CON 40 PIEZAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	\$696.00	270	FM NEGOCIAJES, S ADE CV	2.00%	682.08	\$184,161.60
68	350	814	0013	05	01	SELLADOR CERA PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINILO, GRANITO Y TERRAZO PARA SER TRATADO CON MAQUINA PULIDORA. ESPECIFICACIONES DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-627-NORMEX-2008. CUBETA DE TAPA PLASTICO CON VERTEDERO DESPRENDIBLE, RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.	\$1,000.00	6	PRODUCTOS Y SERVICIOS DURANGO, S A DE CV	2.00%	980.00	\$5,880.00

*ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS*

30004



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"La Ciudadanía, la Ciudad y la Ciudadanía: Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	REQ. TOTAL	PROVEEDOR	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTÉ ADJUDICADO
74	350	901	0116	05	02	TRAPEADOR RECTANGULAR DE 50 CENTIMETROS, PESO DEL REPUESTO 400 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-655-NORMEX-2004.	436	GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A DE C V	0.50%	75.52	\$32,926.72
75	350	948	0103	01	02	VASOS TÉRMICOS DESECHABLES DE POLIESTIRENO EXPANDIBLE, DE ESPESOR DE LA PARED 2.2 MILIMETROS, CAPACIDAD AL BORDE DEL VASO 197.5 MILILITROS, COLOR BLANCO. PAQUETE CON 25 PIEZAS.	1,331	GRUPO FERRETERO SAGO, SA DE C V	1.00%	164.38	\$218,789.78
TOTAL											\$2,739,948.25

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

RAZON SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
CYO FACTORY, S A D E C V	\$221,261.06
DISTRIBUIDORA KALA, S. A. D E C. V.	\$72,975.00
FM NEGOCIAZIONES, S A D E C V	\$268,608.09
GENERAL DE MAQUINARIA TEC MAC, S A D E C V	\$675,157.88
GRUPO FERRETERO SAGO, S A D E C V	\$272,098.25
GRUPO FLEXIPAK, S A D E C V	\$284,780.50
INSTITUCIONALES EDÉN, S D E R L D E C V	\$125,660.97
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, S A D E C V	\$819,406.50
SUBTOTAL	\$2,739,948.25
IVA	\$438,391.72
TOTAL CON IVA	\$3'178,339.97

000827

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

QUINTO.- SE COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS BIENES A ENTREGAR SERÁN LOS QUE OFERTARON EN SU PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA.

SEXTO.- EN SEGUNDA SE RELACIONAN LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR O AQUELLAS QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGÚN MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUEDARON DESIERTAS.

PARTIDAS DESIERTAS

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
7	350	119	1252	00	01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.
8	350	119	1344	00	01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.
9	350	131	0050	02	01	BOMBA DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR ROJO, DE 12 A 14 CENTIMETROS DE DIÁMETRO DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA EXTERIOR, 1 CENTIMETRO DE ESPESOR Y 8.5 A 9.0 CENTIMETROS DE ALTURA, CON CABO ATORNILLABLE Y BASTÓN DE MADERA Y/O PLÁSTICO DE 2 CENTIMETROS DE DIÁMETRO Y 33 A 35 CENTIMETROS DE LARGO, PARA DESTAPAR LAVABOS.
13	350	167	0016	00	01	CEPILLO DE CERDA. PARA LAVAR VIDRIOS, DE 10 CM ANCHO X 1.50 M LARGO.
14	350	167	0511	01	01	CEPILLO LAVADOR DE 35.56 CENTIMETROS (14") DE DIÁMETRO, DE CERDAS DE POLIPROPILENO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, ESPESOR PROMEDIO DE LA FIBRA 0.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.2 CENTIMETROS, DIÁMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DIÁMETRO DE LOS ORÍFICIOS 0.83 CENTIMETROS MINIMO, DISTANCIA DEL BORDE DEL PERIMETRO DEL CLARO CIRCULAR A LA PRIMERA HILERAS DE ORÍFICIOS 3.3 CENTIMETROS, PARA MAQUINA LAVADORA DE PISOS DE 40.64 CENTIMETROS (16").
14	350	167	0602	03	01	CEPILLO PULIDOR DE 43.18 CENTIMETROS (17") DE DIÁMETRO +/- 2.50 CM, DE CERDAS DE LECHUGUILLO O FIBRA DE TAMPICO, ESPESOR DE LA BASE 23.5 MILIMETROS, LARGO DE LA FIBRA 11.5 CENTIMETROS, DIÁMETRO DEL CLARO CIRCULAR EN EL CENTRO 10.1 CENTIMETROS, DISCO SOPORTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PRO-FORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
21	350	286	0020	13	01	DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO Y/O PLÁSTICO. DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECIÓN DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENÓLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA DE PLÁSTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA. PARA CONTENER 18 LT.
23	350	301	0013	01	01	DESPODORANTE PARA MINGITORIOS FORMULADO A BASE DE 49.0% MINIMO DE SULFATO DOBLE DE ALUMINIO AMONIACAL, 2.0% MINIMO ALUMINA HIDRATADA, 1.5%MINIMO DE SULFATO DE AMONIO,FRAGMENTOS SOLIDOS TRITURADOS DE COLOR LIGERAMENTE ROSA DE 1 A 3 CEN TIMETROS CONTENIDOS EN UNA BOLSA DE POLIPROPILENO ESTAMPADA DE 19 X12 CENTIMETROS, CERRADA EN SUS EXTREMOS POR MEDIO DE UNA COSTURA CON HILO NYLON BASE TRIANGULAR EN CUALQUIER COLOR EXCEPTO COLOR NEGRO DE 8.6 X 12.2 DE POLIETILENO PIGMENTADO DE 65 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON 2 CINTILLAS AUTOAJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE CENTIMETROS SUJETADO CON 2 CINTILLAS AUTOAJUSTABLES DE NYLON DE COLOR BLANCO DE 18.6 X12.2 CM., SE UTILIZA EN LOSMINGITORIOS PARA ELIMINA R ELOLOR DE LA ORINA SIN NECESIDAD DE USO DE AGUA, CON UN RENDIMIENTO DE 1500 DESCARGAS POR BOLSA.
24	350	301	0153	00	01	DESPODORANTE EN PASTILLA PARA SANITARIO PIEZA DE 400 G.
28	350	308	0040	01	01	DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABON LIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CAPACIDAD 800 ML.
30	350	321	0217	01	01	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") ^{+-2%} DE DIÁMETRO, DE 2.5 CENTIMETROS ^{+-2%} DE ESPESOR COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, CON UNA COMBINACION DE 35% MINIMO DE NYLON AHULADO, 30% DE POLIESTER MINIMO, 35% DE RECUBRIMIENTO DE AGUA BASADO EN LATEX Y DENSIDAD MINERAL, FORMADO CON PEGAMENTOS Y POLIMERO, TENSADO CON LA DIRECCION DEL TEJIDO A 65 LIBRAS/PULGADA CUADRADA, CON PERFORACION AL CENTRO, PIGMENTADO EN COLOR AZUL CLARO, PARA UN VULCANIZADO TERMICO QUE PRODUCE UN TERMINADO DE TIPO MOJADO.
36	350	422	0280	01	01	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM ^{+-2%} , ESPESOR 22 MM ^{+-2%} . PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PRO-FORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
43	350	429	0051	04	01	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS. JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA.
50	350	543	0300	04	01	LIMPIADOR DESINFECTANTE LIQUIDO DESENGRASANTE Y AROMATIZANTE DE USO GENERAL PARA DESINFECTAR, DISOLVER Y REMOVER MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS Duros Y MOBILIARIO EN GENERAL., FORMULADO CON DODECIL BENCEN SULFONATO DE SODIO 12.8% MINIMO, CLORO POLIFOSFATOS 4% MINIMO, NONIL FENOL POLIETILINGCOL, DIETANILAMINA 4.75% MINIMO, CANTIDAD DE ESPUMA 2.0% MINIMO, DENSIDAD DE 0.9 A1.03 G/ML. QUE GENERE UNA MINIMA CANTIDAD DE ESPUMA DURANTE SU APLICACION. BIODEGRADABLE MAYOR DE 60% MINIMO EN 28 DIAS MAXIMO AROMA AGRADABLE (EXCEPTO A PINO), COLOR BLANCO. DILUCION: 1 LITRO / 100 LITROS PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA Y 1 LITRO / 200 LITROS PARA LIMPIEZA RUTINARIA. RENDIMIENTO 980 METROS CUADRADOS / LITRO DE PRODUCTO A LA DILUCION PARA LIMPIEZA RUTINARIA. PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA O PORRÓN CON TAPA Y CONTRATAPA, ENVASE TRASLUCIDO CON 18 LITROS. CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION.
51	350	543	0672	00	01	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIMETROS. LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCrustACIONES DE SARR, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-640- NORMEX-2008. PORRÓN DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO CON TAPA Y CONTRATAPA. PARA CONTENER 20 LT.
52	350	549	0056	02	01	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES DE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 5% CENTIMETROS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12 PIEZAS.
54	350	580	0213	08	01	PAPEL HIGIENICO JUMBO JUNIOR, COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, MICROGRABADO, CONTENIDO 300 METROS +/-2% DE LONGITUD.
59	350	688	0065	05	01	SERVILLETAS DE PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO CORTADAS EN FORMA RECTANGULAR, CON
60	350	688	0222	02	01	
69	350	836	0058	02	01	

*ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
						DIMENSIONES: AREA EN CM2 723, MASA BASE 23.0 G/M2, ABSORCION DE AGUA (0.01 MILIMETRO), 40 MAXIMO, RESISTENCIA A LA TRACCION KG/15 MM S.F. 0.084(+ -) 5%. PAQUETE CON 500 PIEZAS.
71	350	865	0151	04	01	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMO PARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARA USO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.
72	350	865	0177	02	01	TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU. DOBLE HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS, ACABADO GROFADO. COLOR BLANCO, PARA USO EN DESPACHADOR. PAQUETE CON 100 HOJAS DOBLES.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LAASP, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA.

OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOVENO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASP.

PARAQUÉ CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. AVISO DE REGISTRO DE SUS TRABAJADORES EN EL INFONAVIT.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS OBRERO PATRONALES.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
6. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
7. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
8. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
9. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 165 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291 COL. ROMA C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOPERAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.COMPRANET.GOB.MX

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N12-2013 PARA LA
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA (PROFORMA) PARA EL EJERCICIO 2013.

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	 AIDA AGUILERA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO (ÁREA REQUIRENTES)	 CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)	 VÍCTOR HUGO LUNA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



000821



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
130025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR120-N12-2013

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A handwritten signature in black ink, likely belonging to a responsible official, is placed here.



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA 2013)

ANEXO 10 (DIEZ)

Formato. Fianza de Cumplimiento de Contrato.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO;



CONVOCATORIA

700257
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N12-2013
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
LIMPIEZA (PROFORMA 2013)

QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS